

AVANCE CUMPLIMIENTO SENTENCIA T-388 DE 2013

De manera atenta, me permito relacionar las acciones, avances y resultados reportados a la fecha por los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON, accionados dentro de la sentencia T-388/13 respecto de las órdenes asignadas a cada uno de ellos.

A partir de la notificación del fallo de la sentencia en mención (10 de abril de 2015) a los establecimientos de reclusión objeto de la misma: **COCUC, EPAMCAS VALLEDUPAR, ECBOG, EPMSC MEDELLIN, EPMCAS POPAYAN Y EPMSC DE BARRANCABERMEJA**, los directores de los ERON emprendieron las acciones de acuerdo a las consideraciones de la Honorable Corte Constitucional.

En atención a lo anterior y tenido en cuenta lo establecido en la Directiva Transitoria 00012 de 2015 “*Cumplimiento Sentencia T 388/13, proferidos por la Sala Primera de revisión de la Corte Constitucional*”, las Direcciones del EPAMCAS VALLEDUPAR, COCUC, EPMSC DE BARRANCABERMEJA, REGIONAL NORTE, presentaron cada un informe de avances y cumplimiento.

De igual manera las Direcciones de Atención y Tratamiento, Grupo de Asuntos Penitenciarios, Dirección de Custodia y Vigilancia Dirección de Gestión Corporativa y Oficina de Sistemas de la Información, presentaron su informe.

Esta información arroja a la fecha los indicadores que a continuación se relacionaran, con relación a avances y cumplimiento a órdenes emitidas por la Corte Constitucional.

1. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO Y SUBDIRECCIONES ADSCRITAS:

Certificaron que dieron cumplimiento a la Directiva Transitoria No. 000012 de 2015, informando que se han realizado las acciones conforme a lo ordenado en el fallo de tutela de la sentencia unificada T388 de 2013, de manera continua y que adicional a la instrucciones impartidas en la Directiva, el seguimiento a la prestación de salud se realiza de manera permanente, que se envía de manera mensual informe consolidado a los competentes CAPRECOM y en la actualidad al CONSORCIO –FIDUPREVISORA con copia a la USPEC, Ministerio de Justicia y el Derecho, Ministerio de Salud, Superintendencia Nacional de Salud, la Procuraduría y demás entes de control para sus respectivo cumplimiento.

Que para el 2015 se actualizó el Manual Técnico Administrativo de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud.

El Grupo de Alimentación: informó que en referencia al ajuste de los horarios de repartición de alimentos, mediante el oficio No. 8310-subas-04912 del 04 de junio de 2015, se impartieron las instrucciones a los establecimientos accionados por la Sentencia T388/2013,

la modificación de los horarios y la colaboración por parte de los funcionarios de los establecimientos para los procesos de producción y distribución de alimentos, a esta instrucción se le ha hecho seguimiento semanal y reportes mensuales mediante las actas emitidas por comités de seguimiento al suministro de la alimentación.

La Subdirección de Educación: siguiendo las órdenes impartidas en la Directiva 012 de 2015, informo que se realizaron programas educativos a la población privada de la libertad, que brindan la posibilidad de acceder a la educación básica y media. Durante el año 2015, se emitieron los lineamientos para el desarrollo de los programas de educación los cuales fueron socializados con las Direcciones Regionales y los establecimientos de reclusión.

También se llevó a cabo el análisis de la implementación de los programas de educación en los establecimientos vinculados a la sentencia T388/13, evidenciando que presenta un alto porcentaje en cupos disponibles en los programas de educación formal, de deportes, recreación y cultura.

EPMSC POPAYAN	61
EPMSC BARRANCABERMEJA	149
EC BOGOTA - MODELO	1348
CUCUTA	59
EPAMSCAS VALLEDUPAR	15
EPMSC MEDELLIN	232

2. DIRECCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA Y SUBDIRECCIONES ADSCRITAS:

- ✓ **SUBDIRECCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA:** informó que mediante Oficio No. 4177 del 10 de diciembre de 2015, se presentó al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Justicia y el Derecho solicitud de probación presupuestal para la ampliación de la plata de personal de los establecimientos del orden nacional, entre los cuales se encontraban los establecimientos cobijados con la sentencia T388 /13. Que en respuesta al requerimiento, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda. Realizo observaciones sobre la coyuntura económica del país y la programación de la política de austeridad.
- ✓ **La Subdirección De Seguridad Y Vigilancia:** informó que se envió oficios a la **USPEC**, en el cual se hizo énfasis en las necesidades de elementos de seguridad de los establecimientos adscritos al Inpec, entre los cuales se encuentran los 6 establecimientos cobijados en la sentencia T388/13. La USPEC dio respuesta a este requerimiento mediante oficio No. 9437 del 21 de septiembre de 2015, informado que mediante Resolución 718 de 2015, se aprobó un traslado presupuestal por valor de \$200.000.000 de pesos para la adquisición exclusiva de vehículos y llantas, para el traslado de internos y que dentro del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, se incluyeron tres componentes (equipos de

detección de elementos prohibidos, circuitos cerrados de televisión y sistemas de radio comunicaciones de dos vías), los cuales serán adquiridos para la vigencia de 2016, con presupuesto y asignado por valor de 300.000.000 de pesos .

3. GRUPO DE DERECHOS HUMANOS:

De acuerdo a lo informado por el Grupo de Derechos Humanos se realizaron las acciones de coordinación y articulación con La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, dependencia que tenía en su programación para el 2015, realizar una serie de visitas a diferentes ERON, bajo el plan denominado “*Misión Dignidad*”.

Participó en las reuniones interinstitucionales programadas por el Ministerio de Justicia, con ocasión del Subcomité para el cumplimiento de La T-388/13, Liderado por la Dirección de la Política Criminal de dicha cartera y de igual manera se realizó acompañamiento a las actividades programadas en el año 2015.

Se realizaron reuniones de seguimiento en las siguientes fechas 21 y 22 de mayo, 1 y 2 de junio, 2 y 4 de agosto, 11 de septiembre y 11 de diciembre de 2015.

Durante el año 2016, se ha venido realizando un seguimiento al “*mecanismo de denuncia*” y se asistieron a actividades de inspección al Establecimiento de Valledupar, se participó en la mesa de trabajo convocada por el Ministerio de Justicia y el Derecho para el diseño y seguimiento del plan de acción de la Tutela T-282/14.

4. OFICINA ASESORA DE SISTEMAS:

Según lo informado por la jefe de la Oficina de Sistemas, se realizaron video conferencias con los Establecimientos COCUC, EPMASCAS VALLEDUPAR EPMSC BARRANCABERMEJA, EPAMSCAS POPAYAN y EC BOGOTA, informándoles que es responsabilidad de los Directores de los Establecimientos de reclusión la actualización diaria del aplicativo misional SISISPEC-WEB, so pena de incurrir en falta disciplinaria gravísima, de igual manera se realizó una breve exposición de los ajustes realizados en el módulo de interno y reseña y estadio (04 y 05 de noviembre de 2015).

También manifestó que se brindó soporte del módulo HELP DESK del aplicativo misional SISISPEC-WEB, el cual fue brindado por los funcionarios de la Oficina de sistemas de información de la Sede Central del Inpec a los establecimientos COCUC: 456 casos; EPAMSCAS VALLEDUPAR: 147 casos, EPMSC BARRANCABERMEJA: 45 casos; EPAMSCAS POPAYAN : 234 casos, EC BOGOTA: 302 casos EPMSC MEDELLIN: 213 casos, sobre correcciones, acción/supresión de usuarios y demás ajustes necesarios requeridos en el aplicativo, con el fin de mantener el sistema actualizado y sin inconsistencias.

De acuerdo a la orden impartida de realizar brigadas jurídicas y de capacitación, en el aplicativo misional SUIISPEC-WEB en el complejo Carcelario y Metropolitano de Cúcuta COCUC, para los días 20 al 24 de abril de 2015. Se realizó capacitación con los

funcionarios adscritos a la Regional Noroeste, en el cual se incluyó EPMSC MEDELLIN, en los diferentes módulos del aplicativo Misional SISIEP-WEB los días 14 al 16 de septiembre de 2015. La Oficina de Sistemas de la Información tiene diseñado un cronograma de visitas a los diferentes establecimientos involucrados en la Sentencia T388/13, con el fin de verificar, las mayores falencias en los diferentes módulos del aplicativo SISIEP-WEB, y de esta manera detectar y reforzar las diferentes áreas involucradas.

5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de la Gestión Corporativa se han efectuado los siguientes proyectos en los seis (6) establecimientos accionados en la Sentencia T388/13:

EPMSC BARRANCABERMEJA: A través del DNP se adelanta el convenio para estructurar técnica, legal y financiera mente un proyecto para el desarrollo de la infraestructura carcelaria a ser ubicada en los predios de los Municipios de Uramita-Antioquia y/o Puerto Asís-Putumayo y/o Barrancabermeja-Santander, a través del esquema de asociación pública-privada (APP).el cual se encuentra en la etapa de primer producto de visita de predios y conceptos de viabilidad.

EPMSC MEDELLÍN: La USPEC mediante LP-007-2015 tiene el proceso de contratar los estudios técnicos, diseños arquitectónicos, construcción, trámites y licencias para el nuevo pabellón No. 5 del Establecimiento Penitenciario de Medina Seguridad EPMSC Bellavista, el cual se encuentra en proceso de construcción de la cimentación del pabellón.

EPAMSCAS POPAYÁN: se está adelantado el Convenio No. 225 del 2015, cuyo objeto es la prestación por parte de CAF a las entidades públicas de los servicios de asesoría técnica, legal, financiera para realizar la estructuración y ejecución del proceso de licitación para la adjudicación de un contrato de asociación publico privada para la construcción, dotación, mantenimiento y operación de ciertos servicios de los establecimientos del orden nacional con capacidad de 3686 internos. Se encuentra en etapa de trámite de aprobación de vigencias futuras.

6. COMPLEJO PENITENCIARIO DE CÚCUTA:

SALUD:

La empresa CAPRECOM EPS le entregó la salud a la USPEC y esta a su vez contrato con el CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2015, quien por medio de la FIDUPREVISORA contrato el servicio seis (6) médicos, cuatro (4) de tiempo completo, tres (3) enfermeras jefes, tres (3) auxiliares de enfermería, dos (2) odontólogos, dos (2) auxiliares de odontología y dos (2) higienistas.

De igual manera se contrató una red externa con los HOSPITALES ERASMO MEOZ, MEDIAL DUARTE, IPS SAMARITANA, CLÍNICA SAN DIEGO Y LA IPS MEDCARE Y LA MEDIS. También se resolvió lo referente a los laboratorios y medicamentos, se gestionó la consulta prioritaria, procedimientos de enfermería, atención, promoción y prevención,

odontología, remisiones de mediana y alta complejidad, se les ha garantizado a los 240 internos de VIH, TBC, hipertensos, diabéticos y convulsivos, la entrega de medicamentos diarios.

Se han efectuado reuniones con el personal de Derechos Humanos, con los entes de control y salud, se han desarrollado actividades de prevención como fumigación para el control de vectores y plagas, el cual fue realizado por funcionarios de la Secretaria de Salud Departamental en coordinación con la Dirección del Complejo y el Programa Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

Como complemento al Programa de Control Higiénico Sanitario se realizan actividades de limpieza y desinfección de áreas a diario, así como la desinfección de tanques de agua, se realizan actividades de control ambiental como la limpieza de zonas verdes, podas, fumigación de maleza y recolección de basuras.

Se ajustaron los horarios de alimentación, según lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional y se viene realizando revistas periódicas para supervisar la calidad de los alientos. Se han efectuado programas de capacitación a los internos manipuladores de alimentos, programas de muestreo microbiológico, programa de trazabilidad de la línea en el proceso de elaboración de los alimentos, plan de saneamiento básico, programa de agua potable, programas de limpieza y desinfección, control de plagas, programas de manejo de residuos, menú típico en procura de una alimentación variada, dietas ajustadas a las necesidades de cada interno.

Se ha hecho entrega de elementos como colchonetas, sábanas, almohadas, entregas de kits de aseo al personal de internos.

De igual manera se han llevado a cabo gestiones pertinentes en busca de convenios con entes externos, en busca de acompañamiento y apoyo.

Mediante los Oficio Nos. 4222-COCUC-DIR de fecha 03 de diciembre de 2015, dirigido a la USPEC, EL Director del COCUC, informó sobre las necesidades de mantenimiento, adecuación y construcción de las Áreas de Sanidad, para que sean tenidas en cuenta, las cuales consisten en el mantenimiento preventivo y correctivo de dos aires acondicionados de 10 TR en áreas de sanidad mujer y Sanidad hombres sur, adecuación de la infraestructura de las áreas de sanidad mujeres y sanidad hombres sur, el cual incluye el mantenimiento de los cielos rasos, pintura epoxica, mantenimiento sanitario e hidráulico y mantenimiento eléctrico, adecuación del patio 19 (área de varicela) que contemplan los trabajos de ornamentación, sistema hidra-sanitario e hidráulico, sistema eléctrico, acabados, muros y pintura, construcción del área de aislamiento (área de tuberculosis) para los cuales se tiene una red disponible en el sector norte, el mantenimiento preventivo de 25 aires acondicionados tipo mini- Split ubicados en el área de sanidad Norte, cada 4 meses y el mantenimiento preventivo de 11 aires acondicionados tipo mini- Split en el área de sanidad especializada.

En cuanto al servicio de atención en salud, por el momento se encuentra un poco expectante pues a pesar de contar con un área de atención con instalaciones acorde, debido a la nueva construcción y adecuación hecha, en la atención no pasa lo mismo, ya que se encuentra en transición la nueva prestadora de servicios en salud por parte de la FIDUPREVISORA S.A.

HACINAMIENTO:

De acuerdo a lo informado por el Director del establecimiento ha habido una depresión de 351 internos, bajando el hacinamiento en un 14%. Hay que tener en cuenta que la capacidad del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta es de 2530 internos y para el mes de abril de 2015 habían 4391 internos a 15 de Febrero de 2016 hay 4040 internos y según el Director el decremento se debe a las solicitudes de libertad condicional, prisión y detención domiciliaria y suspensiones de ejecución de pena, así como a los beneficios administrativos elevados ante sus Despacho por parte del establecimiento.

ATENCIÓN DEL ÁREA DE JURÍDICA:

Las Brigadas Jurídicas Brigadas han permitido avances importantes la disminución de la sobrepoblación carcelaria del complejo, arrojando que desde mayo de 2015 al día de hoy se ha reducido la población en La falta de abogados en el área jurídica, teniendo en cuenta que en los dos últimos años se desvincularon seis (6) profesionales, que no han sido reemplazados, sin embargo la administración del establecimiento ha efectuado actuaciones con la Alcaldía de Cúcuta, para que se brinde apoyo jurídico con tres (3) abogados, dos (2) archivistas y un (1) trabajador social, esto con el fin de evacuar la demanda de redención, libertades y demás subrogados que otorga la ley.

SUMINISTRO DE AGUA:

De acuerdo al informe de fecha 05 de febrero de 2016, el Establecimiento se presenta algún racionamiento en la parte interna con el suministro de agua, en razón a que se han presentado múltiples anomalías por parte de la Empresa AGUAS KAPITAL y a que se está llevando el mantenimiento preventivo o correctivo de algunas de las motobombas.

En el momento se requieren los mantenimientos preventivos y correctivos de las motobombas existentes y además los *PUSH* instalados en las estructuras 2 y 3 a fin de evitar desperdicio de agua.

La estructura No. 1: (sector norte) patios 1 a 24, con una edad de más de 15 años de construcción, el establecimiento tiene seis (6) motobombas de 15 hp por medida preventiva. El servicio de acueducto viene siendo prestado por la empresa AGUAS KAPITAL.

En caso de presentarse algún razonamiento el establecimiento cuenta con seis (6) tanques de almacenamiento: un tanque uno (1) de 25 más cúbicos elevado, tanque dos (2) de 138 mts cúbicos del Rancho, tanque tres (3) con una área de 243 mts cúbicos, Área semi-

externa, Tanque cuatro (4) de 322 mts cúbicos área semi externa, Tanque Cinco (5) de 329 mts cúbicos área semi externa y tanque seis (6) de 120 mts cúbicos área de cabañas.

Los patios del 1 al 24 en la parte interna cuentan con piletas en concreto para el almacenamiento de agua potable.

Estructura dos: (sector Sur) de acuerdo a lo informado, para este sector corresponde la torre 1 (Ala A y Ala B), Torre No. 2 (Ala A y Ala B), Torre 3 (áreas UME y UTE) Y LA Torre No. 4 (sector de mínima) son construcciones de tercera generación que datan de hace 7 y 8 años y puesta en funcionamiento hace 6 años, y el sistema hidráulico tienen dos (2) Tanques de concreto con un almacenamiento de 650 metros cúbicos cada uno, en los cuales se almacena agua potable enviada por la Empresa Aguas Kapital, y mediante un sistema de bombeo con cuatro (4) motobombas de 15 HP es enviada a cada una de las torres anteriormente señaladas.

Durante el día en las Torres se tiene el servicio en forma constante, para las celdas y los patios se coloca el agua en dos (2) turnos en la mañana de 04:00 am a 08:00 am y en la Tarde de 14:30 pm a 19:00 pm.

Estructura tres (3): (Reclusión de mujeres) para este sector su estructura es similar a la estructura dos (2) y el servicio de agua corresponde a los turnos antes mencionados. En las celdas no se tiene el servicio del agua durante el día, porque las internas salen de ella desde las 06:00 am hasta la hora del cierre a las 17:00 horas.

No se tiene duchas dentro de las celdas, en razón a que corresponden a unos diseños aprobados por el Ministerio del Interior y de Justicia, Fonade y el Inpec.

INFRAESTRUCTURA:

Mediante Oficio No. 422-COCUC-OC del 27 de enero de 2015, la dirección del establecimiento rindió informe sobre las gestiones por el COCUC ante la USPEC, sobre las necesidades de infraestructura, mantenimiento y adecuación a las áreas internas del establecimiento Penitenciario, las cuales consistieron en: Adecuación de la infraestructura y mantenimiento de aires acondicionados de las áreas de sanidad hombres sur, Reclusión de Mujeres, Patio 19 y Patio de aislamiento (03/12/15), suministro de 300 Ml de concertina en el muro de encerramiento perimetral (07/12/15), mantenimiento preventivo y correctivo de transformador de 400KVA en el sector Norte (04/01/16), informe de la filtración de aguas residuales en las celdas de los Patios 24A y 24B (25/1/16), mantenimiento de *PUSH* en Áreas de UME (25/01/16), viabilidad de construcción de mesón en el área UME (26/01/16)

De acuerdo a lo informado por la Dirección del COCUC se efectuaron todas las acciones necesarias para que el que el servicio de acueducto, y el suministro de agua potable en la calidad y frecuencia requerida por el personal de internos del establecimiento.



Se realizaron las gestiones ante la USPEC, sobre las necesidades de infraestructura, mantenimiento y/o adecuación de las áreas internas del Establecimiento, a fin de que el

sistema sanitario , las tuberías de desagüe de los baños y duchas estén en condiciones adecuadas en calidad y cantidad , para atender el número de internos reclusos en el centro penitenciario.

El seguimiento de las obras que hace parte del contrato de obra No 184 de 2015 y que tiene por objeto El Mantenimiento, mejoramiento y Conservación de la Infraestructura física general en Establecimientos Penitenciario y Carcelario a Nivel Nacional. La obra contempla la realización de 6 garitas con vidrios blindados, aéreas y servicios que permitan una mejor labor de la guardia. Se están desarrollando ya tres nuevas garitas alas que estaban en construcción y se describen a continuación.

Como se puede observar en la imagen las garitas fueron dispuestas por recomendación del comando de vigilancia, es un edificio que permite una observación más adecuada del perímetro, por sus especificaciones logra un mejor concepto de vigilancia.

El desarrollo de esta infraestructura permite mejorar la reacción de posibles ataques, la cárcel se le hicieron tomas guerrilleras en el pasado, estas estructuras permiten una mejor reacción ante estas eventualidades, aumenta la dificultad para posibles fugas y unas condiciones más dignas para la prestación de la vigilancia al contar con baños y aire acondicionado.

Anterior	Actual	Descripción
		<p>En las imágenes se nota como se colocaron las puertas y las ventanas esta a la espera de colocar los vidrios blindados</p>

		<p>Se están realizando las otras tres garitas</p>
		<p>En construcción la garita que sirve en el sector norte</p>

EDIFICACIONES Y CUPOS:

En el seguimiento a las actividades realizadas al contrato de obra No 399 de 2014 que tiene por objeto: la adecuación, mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física para generar cupos adicionales en el COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA

Del patio 16 que son 81 cupos y el patio 20 son 20 cupos para un total 111 cupos de la ampliación, aprobados por la USPEC. Del patio 20 ya se entregó, por parte de la USPEC de acuerdo con el acta No 9 de supervisión de obra que se adjunta, los trabajos avanzan a buen ritmo y es de esta forma como se muestra en el registro fotográfico

Actual	Anterior	Descripción
		<p>En las imágenes se nota como se fundieron los camastros de las celdas</p>
		<p>Al revezar el antes y el después se observa cómo están quedando las celdas con sus camastros</p>
		<p>Se están levantando las celdas del lado derecho en un total de 6</p>

ENERGÍA ELÉCTRICA:

Para un correcto funcionamiento de la red eléctrica que consume en una subestación 400 KVA en el sector norte, que por terminación de su vida útil se requiere el cambio de la sub estación por falla del transformador 400 KVA y por esta razón y su expansión futura es necesario el montaje de otra subestación de 800KVA para atender las necesidades de la población del sector norte, además de una planta eléctrica nueva como respaldo a esta, la USPEC según comunicación 150 DINFRA-8847 informa como el contratista Andy Gil va a realizar los mantenimientos de las plantas eléctricas

- ✓ La planta eléctrica de 1000 Kva se debe revisar su sistema de encendido.
- ✓ La planta eléctrica 900 Kva debe revisar su sistema de encendido.

Por lo anterior se ha solicitado se informe al contratista la garantía de este mantenimiento a fin de evitar cualquier inconveniente en las horas nocturnas, si se presenta un apagón y se debe contar con el funcionamiento inmediato de estas plantas eléctricas.



Se evidencian como son las subestaciones eléctricas del área sur



Se evidencian como son las subestaciones eléctricas del área sur

ACUEDUCTO:

En el desarrollo del Proyecto de Mejora de la red Hidráulica del Complejo Penitencia y Carcelario Metropolitano de Cúcuta, se realizan las mejoras de las acometidas de agua en 5 nuevas que permiten mejorar la presión y caudal de los diferentes patios, la finalidad además de mejorar el servicio es poder disminuir los bombeos, y controlar las fugas de agua se ha logrado realizar las pruebas de los KIT de reparación de las válvulas tipo empuje que disminuirá el consumo de agua en el sector sur. Repara las bombas del sector norte y terminar las acometidas del norte.

Anterior	Actual	Descripción
		<p>El contrato contempla el mantenimiento correctivo y preventivo de las 4 estaciones de bombeo como la que se muestra</p>
		<p>La realización de las acometidas logra disminuir las fugas de la acometida principal del sector norte y aumenta el caudal y presión que permite disminuir los bombeos a los patios</p>



Se observa cómo van quedando las acometida

Estos trabajos han logrado un ahorro de 18.000 metros cúbicos de agua al mes, una casa se gasta al mes 19 metros cúbicos de agua al mes, la continuación de estos trabajos lograrán ahorros significativos en el consumo del complejo que se reflejarán en los próximos meses al controlar las fugas, prueba de esto son las comunicaciones de Aguas Kpital S.A. anexas y el recibo de la disminución de la factura.

ALCANTARILLADO:

La red de alcantarillado del complejo desemboca en la PTAR que fue construida y operada con el contrato de obra No 315 de 2014 que tiene por objeto MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES en el COCUC. La oficina de Obras Civiles se observa que en el momento se viene realizando la limpieza de los tanques de homogenización y cribado para llevar a cabo el retiro de lodos, potes y materiales fecales.

Actual	Descripción
	<p>El contrato contempla el mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades que componen la PTAR</p>

	<p>La realización de las actividades garantiza el cumplimiento de las normas ambientales</p>
	<p>Se adelantado acciones con CORPONOR para solicitar un permiso de vertimientos a fin de disminuir los cobros de alcantarillado en la factura de Aguas Kpital S.A.</p>

ALIMENTACION:

De acuerdo a lo informado por la Dirección del COCUC se ha hecho seguimiento para que los alimentos sean suministrados a la población interna en óptimas condiciones de conservación y preparación y nutrición.

Mediante Acta de seguimiento y control de suministros de alimentos-cosal del mes de diciembre de 2015, se estableció, que se aplica el ciclo de 18 menús según la Regional, que se encuentran publicados los menús en los patios en los que se incluyen la programación de fruta, postres y cuatro (4) típicos, que se suministran las cantidades de los alimentos según el menú patrón, que se cumplen los aspectos nutricionales, con los horarios de suministro, los alimentos son de buena calidad en prestación, color, sabor, textura etc., se entrega valor nutricional adicional: frutas o postre según la programación en el ciclo de menús, los aspectos higiénicos-sanitarios y de funcionamiento se cumplen, se han efectuado las capacitaciones mensuales, y que el concepto de Secretaria De Salud fue favorable.

GESTION AMBIENTAL:

Según lo informado por la dirección del COCUC, se implementaron las mejoras a las condiciones de habitabilidad y dignidad humana, con la entrega de elementos básicos y los servicios de aseo, de higiene para fortalecer y evitar enfermedades contagiosas e infecciosas.

Se realizaron labores de limpieza y aseo en todas las áreas del establecimiento, esta actividad fue realizada por los recuperadores ambientales en los patios, celdas, áreas comunes, oficinas alojamientos, guardia, acopios etc. (diariamente)

Se llevó a cabo la segunda brigada de fumigación para el control de vectores y plagas en el complejo (del 23 al 06 noviembre de 2015), tercera brigada (01 diciembre 2015) esta actividad fue realizada por PIGA y funcionarios de COLOMVEN, este programa se realiza cada dos (2) meses. Se dio inicio al contrato 045/15 con COLOMVEN asignada para dar cumplimiento a este servicio.

Se efectuó la limpieza y desinfección general de tanques siete (7) de almacenamiento de agua potable que abastece al Complejo, esta actividad se realiza cada seis (6) meses, siguiendo los protocolos de lavado y desinfección de la empresa contratista PIGA Y servicios COLOMVE (04 de noviembre, 09 de noviembre de 2015)

El control de calidad del agua, se realiza con la toma de muestras de agua para la medición del PH, cloro residual y análisis microbiológico, de acuerdo al contrato 045/15, por funcionarios de PIGA Y SERVICIO COLONVE (29 de octubre y 11 de diciembre de 2015).

El manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, se efectúa el reciclaje a nivel interno del complejo, estableciendo un programa de identificación, selección, almacenamiento y disposición fin, este programa se realiza diariamente, por PIGA y 111 internos.

Se realiza un control racional del agua y la energía, al realizarse el mantenimiento respectivo por parte del área locativa y por el responsable de obras civiles, el cual se realiza diariamente. Se realiza inspecciones en la parte interior del Complejo, en el aspecto de fugas accionadas por llaves averiadas, tubos rotos, específicamente en patios y torres.

7. EPAMCAS VALLEDUPAR:

En atención a lo informado por el Director del establecimiento mediante el oficio No. 323-DIR-EPAMSCASVAL-03661 de fecha 17 de marzo de 2016, se han realizado los siguientes avances en el cumplimiento de las acciones ordenadas en la directiva 012 de 2015 y en su anexo tres (3), así:

AJUSTAR LOS HORARIOS DE ALIMENTACION Y DUCHAS:

Se ajustaron los horarios de alimentación, teniendo en cuenta las instrucciones impartidas al consejo de Seguridad del Establecimiento, que se realizó el día 27 de abril de 2015.

Los horarios para la distribución de los alimentos se fijaron así: Desayuno de 6:00 am a 08:00 horas, almuerzo 11:30 a 13:00 horas y la cena de 17:00 horas.

El horario de las duchas se fijó de la siguiente manera: Las Torres 5, 6, 7, 8 y 9 cuentan con agua permanente durante las 24 horas del día. Las Torres con atención especial 1, 2, 3 se suministra el agua de las 6:00 horas hasta las 07:45 horas y de las 13:00 horas hasta las 14:45 horas. Las Torres 2 y 6, se encuentran en la actualidad en mantenimiento y adecuación de la red de hidro-sanitaria, a fin de ser entregadas a la población reclusa con suministro de agua permanente.

SUMINISTRO DE AGUA:

Mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2015, se solcito a la Defensoría del Pueblo Regional Cesar, para que interviniera y gestionara ante la EMPRESA EMDUPAR ESP el mejoramiento del suministro de agua para el establecimiento.

De igual manera mediante el Oficio No. 07497 del 19 de mayo de 2015, se solicitó al Procurador Regional Cesar, apoyar al Establecimiento, realizando la gestión e intervención ante la empresa ENDUPAR ESP, para que se aumentara el caudal de suministro de agua para el establecimiento.

Asimismo mediante Oficio No. 07499 del 19 de mayo de 2015, se solicitó al procurador Provincial, apoyar al Establecimiento, realizando intervención y veeduría ante la Empresa EMDUPAR ESP, para el mejoramiento del suministro de agua del establecimiento.

Mediante el oficio No. 02553 de febrero de 2016, se solicitó al Señor Gerente de la Empresa EMDUPAR ESP el aumento en el caudal del agua del establecimiento.

Se solicitó la intervención y acompañamiento de La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante correo electrónica de fecha 04 de marzo de 2016, solicitando realizar inspección del caudal del agua que es suministrado al Establecimiento, por parte de la Empresa prestadora de este servicio, teniendo en cuenta la proporcionalidad de personas con la cantidad de agua que ingresa. Se recibió respuesta por parte de la Entidad, donde manifestó que la solicitud fue radicada bajo el No. 2016652901132402 y que se puede realizar el seguimiento de lo solicitado en la página web www.superservicios.gov.co.

ALIMENTACION:

En el control y seguimiento a fin de que los alimentos se suministren a los internos en óptimas condiciones de conservación y preparación y nutrición, el establecimiento de manera diaria realiza el registro de alimentación por parte de un funcionario de la USPEC, quien verifica el gramaje, cumplimiento del menú, presentación y calidad de los alimentos, la sepsia del lugar y elementos de protección personal EPP, de todo el personal que labora en área.

El establecimiento realiza una visita semanal al Rancho, por parte de un funcionario, verificando el estado de las materias primas para la preparación de los alimentos, conservación de los mismos, el gramaje estipulado para cada porción, el cumplimiento del menú y el aseo del área de trabajo.

Existe un Comité de Seguimiento de Alineación COSAL, que se reúne los cinco (5) primeros días de cada mes, con el fin de verificar el normal funcionamiento de la preparación de los alimentos.

INFRAESTRUCTURA:

En atención a la orden de realizar, proyectar o gestionar la adecuación de la infraestructura de establecimiento, a fin de que el sistema sanitario, tuberías de desagüe, baños y dichas estén en condiciones adecuadas de calidad y cantidad para atender el número de personas reclusas, el día 13 de enero de 2016, fue entregado la Torre No. 6, por parte del Consorcio interventor, al cual fue entregado con las respectivas adecuaciones y suministro de agua permanente.

En la actualidad se encueran siendo intervenidas dos (2) torre, que según informo la USPEC serán entregadas el día 18 de abril de 2016, las cuales serán habitadas por internos.

ENTREGA MENSUAL DE ELEMENTOS DE ASEO:

De acuerdo a la información suministrada por el Establecimiento, se ha solicitado el apoyo con presupuesto, a fin de hacer entrega mensual de elementos de aseo a la población reclusa.

Mediante el Oficio No. 12913 del 21 de agosto de 2015, se puso en conocimiento de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, que el rubro designado para esa vigencia cubría tan solo el 23% de lo ordenado en la Sentencia T388 de 2013.

Con el Oficio de fechas 02 de mayo de 2015, dirigido a la Dirección General del Inpec, se informó sobre las necesidades requeridas para el cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia T388/13, en cuanto hace referencia los a *kits* de aseo que debían entregarse de manera mensual, a los internos. De igual manera se solicitó a la Dirección de la Regional Norte la asignación de presupuesto para la adquisición de los elementos de aseo con destino a los internos del establecimiento.

Esta solicitud ha sido reiterada en varias oportunidades siendo la última del 01 de marzo de 2016, sin que se haya asignado una partida presupuestal para la adquisición de los *kits* de aseo con destino a la población reclusa del establecimiento.

SALUD:

Con la implementación del nuevo sistema de salud, manejado por la FIDUPREVISORA, se implementó la planta de profesionales de la salud, para lo cual se adicionó un (1) odontólogo, dos (2) médicos y un (1) higienista oral, con esta dación se cubre la planta para atención permanente.

SERVICIOS DE ASEO E HIGIENE:

A fin de evitar enfermedades infectas contagiosas e infecciones, el establecimiento ha solicitado una asignación presupuestal para la adquisición de elementos de aseo utilizada en las áreas comunes, patios de internos, pasillos, comando de guardia, áreas conyugales, patios de visitas etc.

En la actualidad el establecimiento tiene cupo de noventa (90) internos, como recuperadores ambientales (aseo y limpieza de la parte interna), por lo cual requiere de un presupuesto aproximado de \$19.020.000 para poder efectuar las labores requeridas, ya que en la actualidad solo cuenta con una asignación de \$2.176.000, que según la Dirección del establecimiento solo cubre el aseo de 50 días.

ENTREGA DE ELEMENTOS PARA DESCANSO DE LOS INTERNOS:

En la actualidad en el Establecimiento todos los internos se encuentran durmiendo en sus celdas y cuentan con su respectiva colchoneta.

LUGARES DE TRABAJO, ESTUDIO, DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS:

El Establecimiento dispuso de un oficial como Coordinador del Área de Atención y Tratamiento, a fin de que elabore e impulse estrategias para el desarrollo de actividades.

Entre las labores desarrolladas por el Área de Atención y Tratamiento se encuentran los Juegos Penitenciarios que se iniciaron el día 01 de marzo de 2016, los cuales tendrán una duración de seis (6) meses, los que incluyen: Campeonato de Fútbol, con una cobertura del 80% de la participación de cada pabellón, Campeonato de Voleibol con cobertura del 25% de participación de cada pabellón, Campeonato de Ajedrez: con cobertura del 25 % de cada Pabellón, Campeonato de Domino y Parques. Con cobertura del 25% de cada pabellón.

DERECHOS HUMANOS:

Se han desarrollado talleres de Derechos Humanos y uso de la fuerza aplicada al sistema penitenciario en la Ciudad de Valledupar.

De conformidad con lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T388/13, la Defensoría del Pueblo, dio inicio a la implementación del "Mecanismo de Denuncia", las

entidades que integran dicha mesa son la Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria, el Grupo de Política Criminal y Carcelaria de la Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo Regional Cesar y el Grupo de Derechos Humanos del Inpec, las reuniones de seguimiento se realizaron los días 21 y de mayo de 2015, el 01 y 02 de julio de 2015, el 03 y 04 de agosto de 2015, el 11 de septiembre de 2015, el 11 de diciembre de 2015 y el 25 de febrero de 2016.

El Grupo de Atención al Ciudadano realizó una Brigada de Atención al Ciudadano, los días 7, 8 y 9 de marzo de 2016.

En la semana del 14 al 18 de marzo de 2015, la Escuela Penitenciaria Nacional, realizó una instrucción en uso de la fuerza dirigido al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia.

El Establecimiento, realizó actividades para funcionarios en tema de derechos humanos.

El EPMAMSCAS VALLEDUPAR, no presenta problemas de hacinamiento.

8. EPMSC BARRANCABERMEJA:

De acuerdo a lo informado por el Director del Establecimiento de Barrancabermeja mediante oficio No. 411-EPMSC-BBJ-CONSUL-de fecha 31 de julio de 2016 de se han realizado los siguientes avances:

PARTE TOTAL DE INTERNOS:

AÑO 2015

CONDICIÓN	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
SINDICADOS	356	377	344	345	338	320
CONDENADOS	129	149	163	137	157	147
TOTAL	485	526	507	485	495	467

AÑO 2016

CONDICIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEP	OCT
SINDICADOS	328	342	363	363	353	349	338	338	347	341
CONDENADOS	165	161	160	160	153	139	165	169	144	145
TOTAL	493	503	523	523	556	488	503	507	491	486

1. Que los horarios de alimentación y ducha se ajusten a los del común de la sociedad y se garantice agua potable en calidad y frecuencia por ellos requerida:

HORARIO DE ALIMENTACIÓN

SERVICIO	HORARIO
<u>DESAYUNO</u>	<u>06:00 A 08:00</u>
<u>ALMUERZO</u>	<u>11:30 A 13:30</u>
<u>CENA</u>	<u>16:00 A 18:00</u>

2. Los alimentos deben estar en óptimas condiciones de conservación, preparación y nutrición.

El seguimiento se realiza a través del acta COSAL, este informe se envía a la Regional Oriente y por el aplicativo SISIPPEC Web, semanalmente se realiza reunión de cosal.

3. Que el sistema sanitario, tuberías de desagüe, baños y duchas estén en condiciones adecuadas de calidad y cantidad para atender el número de personas reclusas, igualmente entregar implementos de aseo mensualmente.

Las duchas no se pueden ampliar, pero se les realizó adecuación, modernización y mantenimiento en el mes de abril de 2016.

- Mantenimiento de baños comunales y de baños en celdas.
- Mantenimiento de rancho.
- Mantenimiento área de sanidad.
- Mantenimiento Patio 3 baños y rancho.

Mediante oficio 1917 del 29/09/2015, se realizó seguimiento al oficio en 3672, solicitando al jefe de Construcción y Conservación de la USPEC, información sobre las intervenciones de mantenimiento.

El día 26 de Noviembre hizo presencia el contratista que ganó la licitación para la adecuación de lo anteriormente mencionado, se espera la ejecución de la obra en el mes de Diciembre del 2015.

En el mes de Enero del 2016 se iniciaron los arreglos locativos por parte de la contratista Consorcio WC, en las baterías sanitarias de los patios 1, 2, 3. De igual manera se realizó adecuación en el área de sanidad (retoque e instalación de 2 aires acondicionados).

En el mes de febrero empezaron las adecuaciones en el área del Rancho.

En el mes de Marzo, se siguen efectuando los arreglos locativos de los baños y el área del rancho.

En el mes de Mayo, se hace entrega de instalaciones del rancho, las cuales una vez revisadas por Dirección del Penal, Contratista de alimentación y Uspec, son habilitadas para su uso

UTILES DE ASEO:

El Inpec asignó partida presupuestal por \$12.500.000 pesos para la compra de útiles de aseo personal, con los que se adquirió 1.510 útiles de aseo. Igualmente, se suscribió Convenio Integración de Servicios N° 074 del 2015 con el Municipio de Sabana de Torres, por valor de \$25.000.000 de pesos de los cuales \$10.000.000 millones son para la adquisición de útiles de aseo personal.

Se recibió donación de 277 kit de aseo por parte del Colegio el Rosario, 120 de la Iglesia Evangélica Cuadrangular, 473 de la iglesia pentecostal. Se entrega en un promedio bimensual y cuando ingresan internos de alta:

El día 28 de Diciembre del 2015 se recibió 600 kits de aseo convenio integración de servicios con el Municipio de Sabana de Torres.

2015

ACTA	FECHA	INGRESO INPEC (\$12,500,000)	DONACIÓN CÁMARA DE COMERCIO	DONACIÓN COLEGIO EL ROSARIO	DONACIÓN IGLESIA CUADRANGULAR	DONACIÓN IGLESIA PENTECOSTAL	CONVENIO ALCALDÍA MPAL DE SABANA DE TORRES	CANTIDAD ENTREGADA	SALDO
									2.277
5	23/01/2015	0						4	2.273
33	13/02/2015	0						10	2.263
34	13/02/2015	0						2	2.261
55	23/02/2015	0						265	1.996
56	24/02/2015	0						198	1.798
90	13/03/2015	0						2	1.796
97	17/03/2015	0						23	1.773
107	20/03/2015	0						7	1.766
118	27/03/2015	0						9	1.757
135	14/04/2015	0						5	1.752
	MAYO	1.510							3.262
170	05/05/2015	0						465	2.797
181	19/05/2015	0						9	2.788
197	29/05/2015	0						29	2.759
219	16/06/2015	0						220	2.539
227	19/06/2015	0						15	2.524
236	23/06/2015	0						250	2.274
239	26/06/2015	0						4	2.270
251	06/07/2015	0						12	2.258
325	24/08/2015	0						280	1.978

ACTA	FECHA	INGRESO INPEC (\$12,500,000)	DONACIÓN CÁMARA DE COMERCIO	DONACIÓN COLEGIO EL ROSARIO	DONACIÓN IGLESIA CUADRANGULAR	DONACIÓN IGLESIA PENTECOSTAL	CONVENIO ALCALDÍA MPAL DE SABANA DE TORRES	CANTIDAD ENTREGADA	SALDO
326	25/08/2015	0						210	1.768
345	03/09/2015	0	28					28	1.768
361	14/09/2015	0						3	1.765
399	08/10/2015	0						5	1.760
411	16/10/2015	0						13	1.747
418	20/10/2015	0						26	1.721
423	22/10/2015	0		277				277	1.721
424	22/10/2015	0			120			196	1.645
457	06/11/2015	0						440	1.205
461	11/11/2015	0						39	1.166
466	17/11/2015	0				473		473	1.166
493	30/12/2015	0					600	466	1.300

2016

Asignaron rubro para compra de útiles de aseo, resolución 1338 por 16 millones de pesos, se encuentra en estudios previos.

Se realizó proceso de licitación y se contrató para compra de útiles de aseo para personal de internos.

ACTA	FECHA	INGRESO						CANTIDAD ENTREGADA	SALDO
								1.300	
6	19/01/2016	0	0	0	0	0	0	12	1.288
14	28/01/2016	0	0	0	0	0	0	15	1.273
19	04/02/2016	0	0	0	0	0	0	16	1.257
23	12/02/2016	0	0	0	0	0	0	42	1.215
40	03/03/2016	0	0	0	0	0	0	4	1.211
78	21/04/2016	0	0	0	0	0	0	31	1.180
122	23/05/2016	0	0	0	0	0	0	473	707
151	16/06/2016	0	0	0	0	0	0	362	345
146	08/07/2016	0	0	0	0	0	0	43	302
	26/07/2016	0	0	0	0	0	I.M.M.M. 196	196	302

4. Que el servicio médico esté disponible de manera continua, con medicinas, equipos y personal idóneo para la atención en salud. Estas son las novedades del servicio de salud, las cuales son reportadas:

- ✓ Actualmente solo se tiene una intención de contrato con la IPS extramural Hospital del Magdalena Medio. El cual fue suspendido por el Hospital del Magdalena Medio desde el 21 de Octubre del 2015, solo se atienden urgencias.
- ✓ Esta Institución presenta limitación en los especialistas, no tiene Neurólogo, Oftalmólogo, otorrinolaringólogo, urólogo, endocrinólogo, neurólogo, fisiatra por lo cual los pacientes con estas patologías deben ser remitidos a Bucaramanga, con los costos que estos implica, problemas de seguridad.
- ✓ Se hace atención ambulatoria de internos en detención domiciliaria, si requieren atención especializada, se les informa los procedimientos a seguir.
- ✓ Hay dos internas embarazadas en detención domiciliaria Yesenia Martínez Ávila, Sandra Milena Celis Mateus las cuales no se ha podido realizar los controles prenatales, y ha tenido que ser atendida en el área de salud del establecimiento. Una de estas embarazadas padece de sífilis y no se han realizados los controles pertinentes, se ha realizado por parte de personal de sanidad del penal atención domiciliaria.
- ✓ El psiquiatra vino a la valoración de los internos el día de 15 de Febrero del 2016.
- ✓ Con relación a los equipos biomédicos:
 - Se realizó mantenimiento la Unidad odontológica, compresor de odontología, balanza, esterilizador, lámpara de fotocurado, tensiómetro, fonendoscopio. Se realizó mantenimiento el día 25 y 26 de mayo del 2015.
 - La nevera entregado por la USPEC se encuentra dañada la póliza no reconoce el arreglo argumentando daño ocasionado por fallas en el sistema eléctrico del establecimiento.
- ✓ Los funcionarios de La fiduciaria no cuentan con papelería, ni impresora en su área.
- ✓ Se reciben insumos médicos para sanidad y odontología, la ultima semana del mes de mayo.
- ✓ La última semana de junio se recogieron desechos hospitalarios por parte de entidad encargada.
- ✓ Se contrataron tres auxiliares de enfermería, auxiliar de odontología, higienista oral, enfermera jefe, médico y odontólogo medio tiempo.

- ✓ Falta por contratar Operaria de aseo, auxiliar de archivo y auxiliar administrativa, regente de farmacia, psicólogo, trabajadora social.
 - ✓ Hay inconsistencia en el pago de salarios de dos funcionarios adscritos a sanidad, pero a la mayoría de quienes allí laboran se les ha cancelado su salario.
 - ✓ Con relación a tutelas el interno Fredy Lozano Ordoñez, tenía pendiente cita programada para el 8 de septiembre del 2015, en el Hospital Universitario de Santander para realizar ecocardiograma, pero se encuentran suspendidos los servicios médicos con esa entidad. .
 - ✓ Hay 152 autorizaciones represadas, para consultas médicas especializadas, paraclínicos, lo cual causa inconformidades en los internos.
 - ✓ Los internos han sido atendidos por especialistas.
 - ✓ Con relación a Salud Publica, se tiene serias falencias, que requieren su corrección inmediata porque desde hace varios meses se han venido presentando
 - ✓ Tenemos actualmente 61 internos sintomáticos respiratorios según el reporte de la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios realizada en el establecimiento en colaboración la Empresa Social de Estado. No se les ha podido realizar la baciloscopia, cultivo de esputo, radiografía de tórax, por no haber red prestadora de servicios de salud contratada.
 - ✓ Los internos con tuberculosis pulmonar no se les han podido realizar los paraclínicos, para cambio de fase de tratamiento con baciloscopia, 0000 cultivo de 0 esputo radiografía de tórax, por no haber red externa para la prestación de estos servicios ambulatorios.
 - ✓ Tenemos un interno recién diagnosticado con Tuberculosis pulmonar, requiere realizar los paraclínicos a los contactos dentro de la búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y no se ha podido efectuar.
 - ✓ Lo mismo ocurre para las pruebas de tamizaje de interno sospechosos con VIH.
 - ✓ En total tenemos 4 pacientes con Tuberculosis en el establecimiento de reclusión diagnosticada.
 - ✓ Tenemos tres pacientes con enfermedad por VIH , los cuales se encuentran sin tratamiento farmacológico y sin la atención medica multidisciplinaria que le proporciona la IPS Vihonco por no haber un contrato con esta IPS. Están recibiendo tratamiento farmacológico,
5. Que los servicios de aseo e higiene de las instalaciones se amplíen y fortalezcan en procura de evitar enfermedades, contagios e infecciones

Se mantienen las inspecciones periódicas por la Secretaria de Salud Municipal, aseo diario en zonas comunes, y trimestralmente fumigación, lavado de tanques y desratización.

FUMIGACIÓN:

2015

EMPRESA	MES	ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
FUMIGOMEZ	ENERO	68	20/01/2015	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio, bodegas, desratización, lavado de tanques y toma de muestra de agua
	ABRIL	475	28/04/2015	
	JULIO	801	14/07/2015	
	OCTUBRE	1219	21/10/2015	
	DICIEMBRE	1398	21/12/2015	

2016

EMPRESA	MES	ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
FUMIGOMEZ	MARZO	321	29/03/2016	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio, bodegas, desratización, lavado de tanques
FUMIGOMEZ	MAYO	494	12/05/2016	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio, bodegas, desratización.
FUMIGOMEZ	JULIO	215	27/07/2016	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio, bodegas, desratización, lavado de tanques

6. Entregar especialmente a aquellos que no tienen celda para su descanso, un colchón, cobija, sábanas y almohadas, que permitan un mejor descanso en un espacio adecuado para este propósito.

Las colchonetas se entregan esporádicamente a los internos que ingresan de alta y cambio por el uso:

El Inpec asignó partida presupuestal para la adquisición de colchonetas por valor de \$16, 500,000 correspondiente a 236 unidades y sábanas por valor \$7, 300,000 para 292 unidades.

Se recibió donación en el mes de Diciembre por parte de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga 1000 Sabanas y fundas (decomiso telas DIAN).

RELACIÓN ENTREGA COLCHONETAS 2015

MES	CANTIDAD ENTREGADA	INGRESO INPEC	SALDO COLCHONETAS
			130
ENE	13	0	117
FEB	34	0	83
MAR	54	0	29
ABR	3	0	26
MAY	15	236	247
JUN	90	0	157
JUL	50	0	107
AGO	21	0	86
SEP	11	0	75
OCT	42	0	33
NOV	19	0	14
DIC	8	0	6

2016

A la fecha del 31 de marzo del 2016 el Inpec no ha asignado rubro para compra de colchonetas y sabanas. Como se puede observar las últimas colchonetas entregadas fueron en Febrero, por lo tanto se requiere con urgencia la asignación de rubro para su adquisición, toda vez, que los internos que han ingresado recientemente no poseen colchonetas.

En el mes de abril asignaron rubro para compra de Colchonetas y sabanas res 1338/2016, 22 millones y 8 millones respectivamente, se encuentra en estudios previos.

MES	CANTIDAD ENTREGADA	INGRESO INPEC	SALDO COLCHONETAS	ACTA
			6	
FEB	6	0	0	
11/JULIO	80	235	155	180
12/JULIO	130	0	25	181
22/JULIO	23	113	115	199

RELACIÓN ENTREGA SABANAS Y SOBRE SABANAS 2015

MES	CANTIDAD ENTREGADA	INGRESO INPEC	SALDO SABANAS
			6
ENE	6	0	0
FEB	0	0	0
MAR	0	0	0
ABR	0	0	0
MAY	0	0	0
JUN	97	292	195
JUL	52	0	143
AGOS	23	0	120
SEP	11	0	109
OCT	46	0	63
NOV	19	0	44
DIC	8	0	36

2016

MES	ENTREGA	INGRESO INPEC	ACTA	SALDO
				SABANA Y FUNDA
SALDO	0			36
FEB	6	0		30
11/JULIO	0	150		180
22/JULIO	23	326	199	483

7. Crear espacios de trabajo, estudio, desarrollo de actividades lúdicas y recreativas.

Se ajustó el Plan Ocupacional, se igual manera se realizan las diferentes actividades lúdicas y recreativas, con apoyo de las diferentes entidades que pertenecen a la red social de apoyo del establecimiento.

PLAN OCUPACIONAL 2015

CUPOS	sep-15	Oct-15	Nov-15	Dic-15
MÁXIMOS	393	396	396	396
ASIGNADOS	361	345	341	317
DISPONIBLES	32	51	55	79

2016

CUPOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUL
MÁXIMOS	396	396	396	399	399	372
ASIGNADOS	341	356	359	371	377	354
DIPONIBLES	55	40	37	28	22	18

OTROS:

✓ un informe a los jueces que resolvieron en primera instancia cada una de las acciones de tutela decididas en este proceso, con copias a la Honorable Corte Constitucional, Defensoría y la Procuraduría, detallando: 1. Las acciones previstas y puestas en marcha para garantizar los contenidos más básicos de los derechos fundamentales. 2. Cómo se han venido implementando de forma concreta y específica. 3. Cuál ha sido el resultado en términos de goce efectivo del derecho, verificable y constatable.

Se han remitido los respectivos informes a los diferentes organismos de control y seguimiento:

✓ Que «Las entidades encargadas del cumplimiento de las órdenes proferidas dentro de ésta, deben garantizar la existencia de espacios suficientes y adecuados de participación y deliberación democrática en el proceso».

Reuniones realizadas para tratar lo concerniente a la Tutela, donde han asistido organismos estatales, ministerio público, control, salud, riesgos, vigilancia, entre otros:

FECHA	ACTA	ENTIDAD QUE CONVOCA	INVITADOS	ASISTENTE	AUSENTE
17/06/2015	706	EPMSC BARRANCABERMEJA	GOBERNADOR DE SANTANDER		X
			ALCALDE MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	SEC. GOBIERNO	
			ALCALDE MUNICIPAL SABANA DE TORRES		X
			ALCALDE MUNICIPAL SIMITÍ - BOLÍVAR		X
			ALCALDE MUNICIPAL SAN PABLO - BOLÍVAR		X
			ALCALDE MUNICIPAL CIMITARRA-SANTANDER		X
			CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		X
			DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE INPEC	JURÍDICO	
			DEFENSORÍA DEL PUEBLO MAGDALENA MEDIO	TITULAR	
			PROCURADURÍA PROVINCIAL	DELEGADO	
			PROCURADURÍA JUDICIAL PENAL	TITULARES	
			PERSONERÍA MUNICIPAL	DELEGADO	
			SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE	DELEGADO	
			COMITÉ LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGO	DELEGADO	
			OFICINA ASESORA PLANEACIÓN MUNICIPAL		X
			SECRETARIA LOCAL DE SALUD	TITULAR Y EPIDEM.	
			COMANDO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO	DELEGADO	
			BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL N°7 BARRANCABERMEJA		X
			BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE DEFENSA AÉREA N°2 NUEVA GRANADA		X
			PUESTO FLUVIAL N° 31 DE LA ARMADA NACIONAL		X
			JEFE SECCIONAL FISCALÍAS	TITULAR	
			CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES	TITULAR	
			COORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES		X
DIRECCIÓN EPMSC BARRANCABERMEJA	TITULAR				
COMANDO DE VIGILANCIA EPMSC BARRANCABERMEJA	ENCARGADO				
CÓNSUL DDHH- OFICINA ASESORA PLANEACIÓN EPMSC BARRANCABERMEJA	TITULAR				

FECHA	ACTA	ENTIDAD QUE CONVOCA	ASISTENTES
26/06/2015	732	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO INPEC SEDE CENTRAL (TUTELAS-ATENCIÓN Y TRATAMIENTO) SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PROCURADURÍA PENAL JUDICIAL BARRANCABERMEJA MINISTERIO DE SALUD CAPRECOM BUCARAMANGA SECRETARIA LOCAL DE SALUD CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DDHH USPEC OFICINA ASESORA PLANEACIÓN MUNICIPAL DIRECCIÓN EPMSC BARRANCABERMEJA CÓNSUL DDHH- OFICINA ASESORA PLANEACIÓN EPMSC BARRANCABERMEJA
21/08/2015	946	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	GOBERNACIÓN DE SANTANDER SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL USPEC MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO OFICINA JURÍDICA ALCALDÍA MUNICIPAL OFICINA DE PLANEACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO CÓNSUL DDHH-OFFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EPMSC BARRANCABERMEJA
28/10/2015	VIDEO CONFERENCIA	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA-DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	RESPONSABLE GRUPO DDHH SEDE CENTRAL INPEC DELEGADO MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA RESPONSABLE DERECHOS HUMANOS REGIONAL ORIENTE Y SEDES ERON (BUCARAMANGA-CUCUTA-ARAUCA-BARRANCABERMEJA) DIRECCION ESTABLECIMIENTO ERON COMANDANTE DE VIGILANCIA INTERNOS REPRESENTANTES DERECHOS HUMANOS INTERNOS PERTENECIENTES A ONGS
25/01/2016	s/n	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SECRETARIA INTERIOR GOBIERNO SANTANDER OFICINA JURÍDICA USPEC MINISTERIO DE JUSTICIA DEL DERECHO DEFENSORIA DEL PUEBLO PLANEACION MUNICIPAL BARRANCABERMEJA DIRECCION ERON TEMA: COMPRA PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CÁRCEL
28/01/2016	S/N	ALCALDÍA MUNICIPAL	OBRAS CIVILES REGIONAL ORIENTE INPEC ASESOR DIRECCION USPEC INFRAESTRUCTURA USPEC DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION PLANEACION ALCALDIA BARANCABERMEJA CONSEJALES ALCALDIA BARRANCABERMEJA FIRMA TECNICA ASESORA C&B DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO TEMA: COMPRA PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CÁRCEL
01/04/2016	S/N	ALCALDÍA MUNICIPAL	COMANDANTE SUPERIOR ENCARGADO INPEC JEFE OBRAS CIVILES INPEC DIRECTOR ERON PROCURADURÍA PROVINCIAL DEFENSORÍA DEL PUEBLO DNP USPEC ALCALDE MUNICIPAL SECRETARIA PRIVADA ALCALDÍA MUNICIPAL PLANEACIÓN MUNICIPAL TEMA: COMPRA PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CÁRCEL Y HACINAMIENTO

✓ Al Ministerio de Justicia y de Derecho, al Inpec y a las seis (6) direcciones de los establecimientos de reclusión accionados: Implementar una brigada jurídica en cada establecimiento que permita a las autoridades judiciales correspondientes de acuerdo con sus competencias tomar decisiones para conceder libertades:

FECHA	OFICIO	ENTIDAD
05/05/2015	857	JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA Y DEFENSORIA DEL PUEBLO MAGDALENA MEDIO
22/05/2015	934	JUAN MANUEL DÍAZ SOTO-DEFENSOR DELEGADO PARA LA POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA- BOGOTÁ
25/05/2015	951	PEDRO CLIMACO GARCÍA-PROCURADOR 248 JUDICIAL PENAL Y JUAN MANUEL CARVAJAL-PROCURADOR 296 JUDICIAL PENAL- BARRANCABERMEJA
27/05/2015	1006	JUECES DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD BUCARAMANGA
29/05/2015	1032	ALONSO AGUDELO-DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - BOGOTÁ
29/05/2015	1034	CESAR PABÓN - PROCURADURÍA REGIONAL SANTANDER
06/07/2015	1259	GUILLERMO RIVERA-CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DDHH-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA-BOGOTÁ
08/07/2015	1287	MARCELA ABADÍA CUBILLOS-DIRECTORA POLÍTICA CRIMINAL -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO-BOGOTÁ
15/03/2016	446	DR. CESAR PABON-PROCURADURIA BUCARAMANGA
26/04/2016	615	ANTONIO PIZÓN LAVERDE-DIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
05/05/2015	857	JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA Y DEFENSORIA DEL PUEBLO MAGDALENA MEDIO
22/05/2015	934	JUAN MANUEL DÍAZ SOTO-DEFENSOR DELEGADO PARA LA POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA- BOGOTÁ
25/05/2015	951	PEDRO CLIMACO GARCÍA-PROCURADOR 248 JUDICIAL PENAL Y JUAN MANUEL CARVAJAL-PROCURADOR 296 JUDICIAL PENAL- BARRANCABERMEJA
27/05/2015	1006	JUECES DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD BUCARAMANGA
29/05/2015	1032	ALONSO AGUDELO-DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - BOGOTÁ
29/05/2015	1034	CESAR PABÓN - PROCURADURÍA REGIONAL SANTANDER
06/07/2015	1259	GUILLERMO RIVERA-CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DDHH-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA-BOGOTÁ
08/07/2015	1287	MARCELA ABADÍA CUBILLOS-DIRECTORA POLÍTICA CRIMINAL -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO-BOGOTÁ
15/03/2016	446	DR. CESAR PABON-PROCURADURIA BUCARAMANGA
26/04/2016	615	ANTONIO PIZÓN LAVERDE-DIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Se realizó la brigada jurídica por parte de la Defensoría del Pueblo del Magdalena medio los días 10, 11 y 12 de Agosto del 2015, sustanciándose un total de 157 prontuarios, en lo atinente a la libertad por vencimiento de términos, se decepcionaron los respectivos poderes a efectos de solicitar el adelantamiento y trámite de las audiencias de garantías.

La oficina de asesoría jurídica, ingresa dos días a la semana a los pabellones a atender requerimientos del personal recluso.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA GUARDIA, CON ESPACIO SUFICIENTE, CONDICIONES CLIMÁTICAS NO EXTREMAS Y CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD PARA EL PERSONAL:

Un representante del Personal de Custodia y Vigilancia, envió oficios al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministro de Justicia, solicitando presupuesto para adecuación de los alojamientos y asignación de prima de clima, respectivamente.

Es de resaltar, que mediante oficios 1043 del 01/06/2015 dirigido a la Regional Oriente Inpec y oficio 1173 del 23/06/15 enviado a la Secretaria de Infraestructura Municipal, se solicitó realizar diagnóstico de la infraestructura carcelaria, y presupuesto de obras y adecuaciones.

Sin embargo, en la visita realizada el pasado 25 y 26 de Junio con funcionarios de las distintas entidades involucradas en el cumplimiento de las ordenes proferidas por la Corte Constitucional en la sentencia T-388 de 2013, la Unidad de Servicios Penitenciarios se comprometió a enviar un profesional para que realice las diferentes inspecciones y presupuestos de las adecuaciones que se necesitan para mejoramiento de las condiciones dignas tanto del personal de internos y servidores.

En ese orden de ideas, se requiere un informe técnico que especifique si se pueden ampliar los alojamientos o adecuarlos, para mejorar las condiciones climáticas y de dignidad del Personal de Custodia y Vigilancia, teniendo en cuenta que la infraestructura es de propiedad de la Alcaldía Municipal y está contemplada como patrimonio histórico.

A la fecha no han realizado una visita de inspección a los alojamientos por parte de la USPEC.

ACONDICIONAR EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN RECLUIDAS MUJERES:

El Establecimiento de Reclusión de Barrancabermeja, alberga personas privadas de la libertad del género masculino; las mujeres con medida de detención son remitidas a la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, por lo tanto, existe una celda de 4 camarotes de cemento con un área de 4.73x6m, para un total de 28.38 m², separación mínima de 90 cm, con una batería sanitaria y ducha, ubicada en el Patio Número Tres, donde se alberga las mujeres que ingresan por los siguientes motivos:

- ✓ Medida de Aseguramiento
- ✓ Beneficio Domiciliaria.
- ✓ Procedentes de otro establecimiento para cumplimiento Diligencia Judicial
- ✓ Procedentes de otro establecimiento o se encuentran en beneficio de domiciliaria y le es autorizado realizar conyugal con internos recluidos en el establecimiento.

Las cuales se encuentran en tránsito mientras cumplen lo anteriormente mencionado, con un promedio de estancia entre 1 a 3 días máximo.

Se realizaron arreglos locativos en el mes de Enero del 2016, a los baños por parte de la USPEC, en espera entrega de obra.

**REPORTE PROMEDIO MENSUAL DE INTERNAS QUE INGRESAN:
2015**

MES	MEDIDA ASEGURAMIENTO	BENEFICIO DOMICILIARIA	DILIGENCIA JUDICIAL	AUTORIZACIÓN CONYUGAL	TOTAL
DICIEMBRE	1	3	2	0	6
ENERO	1	0	2	0	3
FEBRERO	0	1	0	0	1
MARZO	1	6	1	0	8
ABRIL	0	4	1	0	5
MAYO	0	5	1	0	6
JUNIO	0	2	19	11	32
JULIO	3	3	6	17	29
AGOSTO	0	0	18	9	27
SEPTIEMBRE	0	2	20	12	34
OCTUBRE	0	0	10	0	10
NOVIEMBRE	0	0	11	0	11
DICIEMBRE	0	0	9	2	11

2016

MES	MEDIDA ASEGURAMIENTO	BENEFICIO DOMICILIARIA	DILIGENCIA JUDICIAL	AUTORIZACIÓN CONYUGAL	TOTAL
ENERO	0	0	4	5	09
FEBRERO	0	0	11	3	14
MARZO	0	0	26	0	26
ABRIL	2	0	20	4	26
MAYO	0	7	7	1	15
JULIO	0	3	27	0	30

LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN, PREPARACIÓN Y NUTRICIÓN.

El seguimiento se realiza a través del acta COSAL, este informe se envía a la Regional Oriente y por el aplicativo SISIPPEC Web. 3.

QUE EL SISTEMA SANITARIO, TUBERÍAS DE DESAGÜE, BAÑOS Y DUCHAS ESTÉN EN CONDICIONES ADECUADAS DE CALIDAD Y CANTIDAD PARA ATENDER EL NÚMERO DE PERSONAS RECLUIDAS, IGUALMENTE ENTREGAR IMPLEMENTOS DE ASEO MENSUALMENTE:

Las duchas no se pueden ampliar, pero requieren del normal mantenimiento por su uso, por lo cual se solicitó a la USPEC mediante oficio 411-EPMSC-BBJ-DIR-651, las necesidades de mantenimiento de diferentes áreas del establecimiento, donde informó el Subdirector de Construcción y Conservación con oficio 3672 del 22/05/15 allegado en el mes de Julio, las intervenciones a realizar en el 2015:

- ✓ Mantenimiento de baños comunales y de baños en celdas.
- ✓ Mantenimiento de rancho.
- ✓ Mantenimiento área de sanidad.
- ✓ Mantenimiento Patio 3 baños y rancho.

Mediante oficio 1917 del 29/09/2015, se realizó seguimiento al oficio en 3672, solicitando al jefe de Construcción y Conservación de la USPEC, información sobre las intervenciones de mantenimiento. En el mes de Enero del 2016 se iniciaron los arreglos locativos por parte de la contratista Consorcio WC, en las baterías sanitarias de los patios 1, 2, 3. De igual manera se realizó adecuación en el área de sanidad (retoque e instalación de 2 aires acondicionados).

En el mes de febrero empezaron las adecuaciones en el área del Rancho.

En el mes de Marzo, se siguen efectuando los arreglos locativos de los baños y el área del rancho.

En el mes de Mayo, se hace entrega de instalaciones del rancho, las cuales una vez revisadas por Dirección del Penal,

UTILES DE ASEO:

El Inpec asignó partida presupuestal por \$12.500.000 pesos para la compra de útiles de aseo personal, con los que se adquirió 1.510 útiles de aseo. Igualmente, se suscribió Convenio Integración de Servicios N° 074 del 2015 con el Municipio de Sabana de Torres, por valor de \$25.000.000 de pesos de los cuales \$10.000.000 millones son para la adquisición de útiles de aseo personal. Se recibió donación de 277 kit de aseo por parte del Colegio el Rosario, 120 de la Iglesia Evangélica Cuadrangular, 473 de la iglesia pentecostal. Se entrega en un promedio bimensual y cuando ingresan internos de alta. El día 28 de Diciembre del 2015 se recibió 600 kits de aseo convenio integración de servicios con el Municipio de Sabana de Torres.

En el 2016 se asignó rubro para compra de útiles de aseo, resolución 1338 por 16 millones de pesos, se encuentra en estudios previos. Se realizó proceso de licitación y se contrató para compra de útiles de aseo para personal de internos.

QUE EL SERVICIO MÉDICO ESTÉ DISPONIBLE DE MANERA CONTINUA, CON MEDICINAS, EQUIPOS Y PERSONAL IDÓNEO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD:

Estas son las novedades del servicio de salud, las cuales son reportadas: Actualmente solo se tiene una intención de contrato con la IPS extramural Hospital del Magdalena Medio. El cual fue suspendido por el Hospital del Magdalena medio desde el 21 de Octubre del 2015, solo se atienden urgencia.

Esta Institución presenta limitación en los especialistas, no tiene Neurólogo, Oftalmólogo, Otorrinolaringólogo, Urólogo, Endocrinólogo, Fisiatra por lo cual los pacientes con estas patologías deben ser remitidos a Bucaramanga, con los costos que estos implica, problemas de seguridad. Se hace atención ambulatoria de internos en detención domiciliaria, si requieren atención especializada, se les informa los procedimientos a seguir. Hay dos internas embarazadas en detención domiciliaria Yesenia Martínez Ávila, Sandra Milena Celis Mateus las cuales no se ha podido realizar los controles prenatales, y ha tenido que ser atendida en el área de salud del establecimiento. Una de estas embarazadas padece de sífilis y no se han realizados los controles pertinentes, se ha realizado por parte de personal de sanidad del penal atención domiciliaria.

El psiquiatra realizó a la valoración de los internos el día de 15 de Febrero del 2016.

Con relación a los equipos biomédicos: Se realizó mantenimiento la Unidad odontológica, compresor de odontología, balanza, esterilizador, lámpara de foto curado, tensiómetro, fonendoscopio. Se realizó mantenimiento el día 25 y 26 de mayo del 2015.

Los funcionarios de la Fiduciaria no cuentan con papelería, ni impresora en su área.

Se reciben insumos médicos para sanidad y odontología, la última semana del mes de mayo. La última semana de junio de 2015, se recogieron desechos hospitalarios por parte de entidad encargada.

Se contrataron tres auxiliares de enfermería, auxiliar de odontología, higienista oral, enfermera jefe, médico y odontólogo medio tiempo.

QUE LOS SERVICIOS DE ASEO E HIGIENE DE LAS INSTALACIONES SE AMPLIEN Y FORTALEZCAN EN PROCURA DE EVITAR ENFERMEDADES, CONTAGIOS E INFECCIONES:

Se mantienen las inspecciones periódicas por la Secretaria de Salud Municipal, aseo diario en zonas comunes, y trimestralmente fumigación, lavado de tanques y desratización.

FUMIGACIONES:

Año 2015				
EMPRESA	MES	ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
FUMIGOMEZ	ENERO	68	20/01/2015	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio, bodegas, desratización, lavado de tanques y toma de muestra de agua
FUMIGOMEZ	abril	475	28/04/2015	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio bodegas, desratización, lavado de tanques y toma de muestra de agua
FUMIGOMEZ	JULIO	1219	14/07/2015	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio bodegas, desratización, lavado de tanques y toma de muestra de agua
FUMIGOMEZ	DICIEMBRE	1398	21/12/2015	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio bodegas, desratización, lavado de tanques y toma de muestra de agua

Año 2016				
FUMIGOMEZ	MARZO	321	29/03/2016	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio, bodegas, desratiza La información registrada en el presente informe de avance, fue obtenida de los siguientes documentos
FUMIGOMEZ	MAYO	494	12/05/2016	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio, bodegas, desratización.
FUMIGOMEZ	JULIO	215	27-07-2016	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio, bodegas, desratización, lavado de tanques
FUMIGOMEZ	OCTUBRE	291	24-10-2016	Fumigación áreas comunes, celdas, administrativas, talleres, educativas, centros de acopio, bodegas, desratización, lavado de tanques

ENTREGAR ESPECIALMENTE A AQUELLOS QUE NO TIENEN CELDA PARA SU DESCANSO, UNCOLCHÓN, COBIJA, SÁBANAS Y ALMOHADAS, QUE PERMITAN UN MEJOR DESCANSO EN UN ESPACIO ADECUADO PARA ESTE PROPÓSITO:

Las colchonetas se entregan esporádicamente a los internos que ingresan de alta y cambio por el uso:

El Inpec asignó partida presupuestal para la adquisición de colchonetas por valor de \$16, 500,000 correspondiente a 236 unidades y sábanas por valor \$7, 300,000 para 292 unidades.

Se recibió donación en el mes de Diciembre por parte de la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga 1000 Sabanas y fundas (decomiso telas DIAN).

En el mes de abril asignaron rubro para compra de Colchonetas y sabanas de \$22.000.00 y de \$ 8.00.000.00 respectivamente. Se encuentra en estudios previos, para adquisición de estos elementos.

CREAR ESPACIOS DE TRABAJO, ESTUDIO, DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS:

Se ajustó el Plan Ocupacional, se igual manera se realizan las diferentes actividades lúdicas y recreativos, con apoyo de las diferentes entidades que pertenecen a la red social de apoyo del establecimiento.

PLAN OCUPACIONAL 2015

CUPOS	sep-15	Oct-15	Nov-15	Dic-15
MÁXIMOS	393	396	396	396
ASIGNADOS	361	345	341	317
DISPONIBLES	32	51	55	79

PLAN OCUPACIONAL 2016

CUPOS	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUL	AGT	SEP	OCT
MÁXIMOS	396	396	396	396	399	372	372	372	372
ASIGNADOS	341	356	359	371	377	374	345	324	343
DISPONIBLES	55	40	37	28	22	18	27	43	29

INFORME A JUZGADOS Y DESPACHOS JUDCIALES:

un informe a los jueces que resolvieron en primera instancia cada una de las acciones de tutela decididas en este proceso, con copias a la Honorable Corte Constitucional, Defensoría y la Procuraduría, detallando: Las acciones previstas y puestas en marcha para garantizar los contenidos más básicos de los derechos fundamentales. Cómo se han venido implementando de forma concreta y específica. Cuál ha sido el resultado en términos de goce efectivo del derecho, verificable y constatable. Se han remitido los respectivos informes a los diferentes organismos de control y seguimiento:

FECHA	OFICIO	ENTIDAD
05/05/2015	857	JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO MAGDALENA MEDIO
22/05/2015	934	JUAN MANUEL DÍAZ SOTO-DEFENSOR DELEGADO PARA LA POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA- BOGOTÁ
25/05/2015	951	PEDRO CLÍMACO GARCÍA-PROCURADOR 248 JUDICIAL PENAL Y JUAN MANUEL CARVAJAL-PROCURADOR 296 JUDICIAL PENAL BARRANCABERMEJA
27/05/2015	1006	JUECES DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD BUCARAMANGA
29/05/2015	1032	ALONSO AGUDELO-DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - BOGOTÁ
29/05/2015	1034	CESAR PABÓN - PROCURADURÍA REGIONAL SANTANDER
06/07/2015	1259	GUILLERMO RIVERA-CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DDHHPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA-BOGOTÁ
08/07/2015	1287	MARCELA ABADÍA CUBILLOS-DIRECTORA POLÍTICA CRIMINAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO-BOGOTÁ
15/03/2016	446	DR. CESAR PABON-PROCURADURIA BUCARAMANGA
26/04/2016	615	ANTONIO PIZON LAVERDE-DIRECCION DE POLITICA CRIMINAL.

BRIGADA JURÍDICA:

Se realizó la brigada jurídica por parte de la Defensoría del Pueblo del Magdalena medio los días 10, 11 y 12 de Agosto del 2015, sustanciándose un total de 157 prontuarios, en lo atinente a la libertad por vencimiento de términos, se decepcionaron los respectivos poderes a efectos de solicitar el adelantamiento y trámite de las audiencias de garantías.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA GUARDIA, CON ESPACIO SUFICIENTE, CONDICIONES CLIMÁTICAS NO EXTREMAS Y CONDICIONES MÍNIMAS DE DIGNIDAD PARA EL PERSONAL.

Un representante del Personal de Custodia y Vigilancia, envió oficios al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministro de Justicia, solicitando presupuesto para adecuación de los alojamientos y asignación de prima de clima, respectivamente.

Mediantes oficios 1043 del 01/06/2015 dirigido a la Regional Oriente Inpec y oficio 1173 del 23/06/15 enviado a la Secretaria de Infraestructura Municipal, se solicitó realizar diagnóstico de la infraestructura carcelaria, y presupuesto de obras y adecuaciones.

Sin embargo, en la visita realizada el pasado 25 y 26 de Junio de 2015, con funcionarios de las distintas entidades involucradas en el cumplimiento de las ordenes proferidas por la Corte Constitucional en la sentencia T-388 de 2013, la Unidad de Servicios Penitenciarios se comprometió a enviar un profesional para que realice las diferentes inspecciones y presupuestos de las adecuaciones que se necesitan para mejoramiento de las condiciones dignas tanto del personal de internos y servidores. Se requiere un informe técnico que especifique si se pueden ampliar los alojamientos o adecuarlos, para mejorar las condiciones climáticas y de dignidad del Personal de Custodia y Vigilancia, teniendo en cuenta que la infraestructura es de propiedad de la Alcaldía Municipal y está contemplada como patrimonio histórico.

A la fecha no han realizado una visita de inspección a los alojamientos por parte de la USPEC.

ACONDICIONAR EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN RECLUIDAS MUJERES RECLUIDAS:

El Establecimiento de Reclusión de Barrancabermeja, alberga personas privadas de la libertad del género masculino; las mujeres con medida de detención son remitidas a la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, por lo tanto, existe una celda de 4 camarotes de, separación mínima de 90cm, con una batería sanitaria y ducha, ubicada en el Patio Número Tres, donde se alberga las mujeres que ingresan por los siguientes motivos:

- ✓ Medida de Aseguramiento.
- ✓ Beneficio Domiciliaria.
- ✓ Procedentes de otro establecimiento para cumplimiento Diligencia Judicial.
- ✓ Procedentes de otro establecimiento o se encuentran en beneficio de domiciliaria y le es autorizado realizar conyugal con internos recluidos en el establecimiento.

Se realizaron arreglos locativos en el mes de Enero del 2016, a los baños por parte de la USPEC, en espera entrega de obra.

REPORTE PROMEDIO MENSUAL DE INTERNAS QUE INGRESAN: AÑO 2015

MES	MEDIDA ASEGURAMIENTO	BENEFICIO DOMICILIARIA	DILIGENCIA JUDICIAL	AUTORIZACIÓN CONYUGAL	TOTAL
DIC	1	3	2	0	6
ENE	1	0	0	0	3
FEB	0	1	11	0	1
MAR	1	6	1	0	8
ABR	0	4	1	0	5
MAY	0	5	1	0	6
JUN	0	2	19	11	32
JUL	3	3	6	17	29
AGO	0	0	18	9	27
SEP	0	2	20	12	34
OCT	0	0	10	0	10
NOV	0	0	11	0	11
DIC	0	0	9	2	11

REPORTE PROMEDIO MENSUAL DE INTERNAS QUE INGRESAN: AÑO 2016

MES	MEDIDA ASEGURAMIENTO	BENEFICIO DOMICILIARIA	DILIGENCIA JUDICIAL	AUTORIZACIÓN CONYUGAL	TOTAL
ENE	0	0	4	5	09
FEB	0	0	11	3	14
MAR	0	0	26	0	26
ABR	2	0	20	4	26
MAY	0	7	7	1	15
JUL	0	3	27	0	30
AGT	0	2	28	4	34
SEP	0	0	23	4	27
OCT	0	0	17	11	28

9. EPMSC MEDELLIN:

En atención al Oficio remitido por la Dirección de la Regional Noroeste de fecha 11 de mayo de 2016, por parte del EPMSC MEDELLIN, se han efectuado las siguientes actividades en razón al cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T388-13, así:

BRIGADAS JURIDICAS:

Con relación a la orden dada de las brigadas jurídica para el trámite de beneficios judiciales y administrativos, en conjunto con la Defensoría del pueblo y personería de Medellín, el día 07 de abril de 2016, se acordó que previa revisión de las hojas de vida de los internos por los delitos que tengan derecho a la concesión de beneficios admirativos se hará una sustanciación con abogados de la Defensoría, Personería y del establecimiento para determinar quienes tiene derecho a estos, y previa expedición de certificados de redención y calificación de conducta se remitirán a los JEPMS de Medellín las respectivas solicitudes, llevando una estadística precisa de lo tramitado y alimentado el sistema de SISIPPEC.

El 09 de abril se realizó una reunión con los jueces de Ejecución de Peas de Medellín y Antioquia en cabeza de la Magistrada Gloria Stella López Jaramillo, presidenta de la Sala

Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, a quienes se le dio a conocer el contenido del fallo de tutela y las acciones que se pretenden para lograr un mayor número de beneficios, así ellos también insistir en las peticiones hechas ante el consejo superior de la judicatura para el nombramiento de más jueces de Ejecución de Penas.

Hay también tres (3) Brigadas jurídicas pendientes con las Universidades de EAFIT, COOPERATIVA DE COLOMBIA y PONTIFICIA BOLIVARIANA.

En los corrido del año 2015 y 2016, se han gestionado para la EPMSC MEDELLIN 31 practicantes y 4 judicantes.

HACINAMIENTO:

El fallo de tutela otorgó un término de tres años para aplicar la regla de equilibrio decreciente, hasta dejar la población solo con el número de cupos realmente asignado. “La regla de equilibrio decreciente deberá aplicarse hasta tanto cese el hacinamiento y el establecimiento no se encuentre ocupado más allá de su capacidad total.” La orden de reducir el número de internos, es la situación más delicada. La capacidad real del establecimiento ha cambiado, luego de haber ordenado la evacuación del pabellón 5, por colapso inminente, posteriormente el patio 2 se ordenó evacuar, el patio 8 y 4 por fallo de tutela, se ordena la regla del equilibrio.

Al día de hoy se tiene en el Establecimiento un número de 5865 internos con un porcentaje de hacinamiento del 142%, siendo 1714 de ellos sindicados y 4151 condenados. Estos 1714 los sindicados de autoridades de Medellín deberían estar en COPED, establecimiento cuyo lote entregó la Alcaldía de Medellín para la elaboración de ese establecimiento. Sin embargo en Bellavista se tiene internos sindicados que están por cuenta de autoridades diferentes a las de Medellín, al igual que en COPED, que hoy presenta un hacinamiento en la estructura de hombres del 104% por tener 1737 internos que exceden la capacidad real que es de 1129. Aun así y en el evento en que se trasladaran a los sindicados para COPED, seguirían con hacinamiento dado la capacidad real de los dos establecimientos.

El año 2016, se realizó el Comité de Seguimiento Penitenciario y Carcelario el 22 de febrero, en el que se dio a conocer el problema del hacinamiento, y las obligaciones de las entidades territoriales.

Emite también la orden de *“COMUNICAR la presente decisión a las Alcaldías de los municipios en los que se encuentran ubicadas cada una de las seis (6) cárceles, y a las respectivas Secretarías de Salud municipal o distrital, según sea el caso, para que se vinculen al proceso de cumplimiento de la presente sentencia, pudiendo participar de veedores y garantes de su cabal cumplimiento y ejecución”.*

No hay lugar a dudas que los sindicados son responsabilidad de los entes territoriales (Gobernación y Alcaldías). Como es de su conocimiento el EPMSCMED (Bellavista) está ubicado en el Municipio de Bello, el que no aporta dinero para el sostenimiento del

establecimiento, además de haber cerrado hace aproximadamente cinco (5) años el Centro de Reclusión que tenía ese Municipio.

Sobre las obligaciones de las Entidades territoriales, la Dirección de la Regional Noroeste, conjuntamente con la Gobernación de Antioquia, durante el año 2015, realizó reuniones con los 125 municipios de Antioquia, divididos en nueve (9) subregiones, a las que convocaron y además a las autoridades de policía, rama judicial, Personerías, Procuraduría, para sensibilizarlos sobre las obligaciones que como Alcaldes tenían con la población sindicada, e invitándolos a apropiarse presupuesto para los establecimientos carcelarios, por cuanto está la prohibición de aprobar el presupuesto si no se asignan partidas para el sistema carcelario; (Ley 65/93, Artículo 19), e incluso dando recomendaciones como la de construir cárceles por subregiones para los sindicatos. Esta obligación como quedó demostrado es de poca o ninguna importancia para los Alcaldes, quienes manifestaron su inconformidad por la expedición de leyes sin tener en cuenta que la gran mayoría son de sexta categoría. El documento final fue entregado por el señor Gobernador al señor Ministro de Justicia y del Derecho.

Respecto a los condenados en las estaciones de policía se les está asignando cupo de acuerdo a su situación jurídica en los diferentes establecimientos adscritos, sin embargo todos están hacinados, algunos con fallos de tutela por hacinamiento como: COPED - PEDREGAL, ITAGUI, JERICO, CAUCASIA, SONSON, LA CEJA, JERICO, QUIBDO, EPMSC DE MEDELLIN, BOLIVAR, SANTA FE DE ANTIOQUIA, PUERTO TRIUNFO.

Respecto a las órdenes para el personal interno con detención preventiva se ordena que se trasladen a los internos a los establecimientos ordenados por el juez, toda vez que el director del penal debe cumplir la orden judicial, y no abstenerse a recibir los detenidos, sin embargo en atención a que las estaciones de policía se encuentran hacinadas, actualmente con un total de 360 internos, y por órdenes estrictas de la Dirección general debe remitirse estos internos a establecimientos se viene realizando las siguientes acciones:

1. Asignar establecimientos a los internos de estaciones de policía entre 2015, y 2016 un total de 461 internos.
2. Se han trasladado en el año 2014: 56 internos por la DIRECCION REGIONAL, del 2015: 111; 2016, 249 por la Dirección General, pueden ser más. Este es el dato que conocemos y 2 por artículo 77.
3. Oficiar a los entes de control y evidenciar la problemática.
4. Oficiar a la Oficina de asuntos penitenciarios para reubicación de estos internos.
5. El día viernes 6 de mayo en reunión en el C.S.JUDICATURA gobernación de Antioquia, alcaldía de Medellín, Policía Nacional, Órganos de Control-.Consejos de Seguridad de la Gobernación se llegó al compromiso de verificar que internos con detención para EPMSC DE MEDELLIN la mayoría se podían ubicar en otros centros carcelarios en la regional y por fuera de la regional.

Se tuvo reunión con el CONSEJO DE MEDELLIN en el cual se manifestó los proyectos que viene liderando la DIRECCION REGIONAL con la Secretaria de Seguridad que beneficia el Inpec.

Como acción de des-hacinamiento se les ha solicitado en múltiples ocasiones darle cumplimiento al PLAN DESH, con brigadas que permitan tramitar beneficios judiciales, sin embargo es de su conocimiento que no se tiene el personal suficiente e idóneo en el área jurídica y en el área de atención y tratamiento que permita agilizar la labor.

Pese a las acciones que por parte de esta DIRECCION REGIONAL NOROESTE en conjunto con entidades de control, entidades judiciales y de policía se han realizado, es necesario insistir en que las mismas no son impactantes para convencer al juez y a la Corte Constitucional que se va a lograr darle cumplimiento a la T 388 de 2013.

Si bien están vinculadas varias instituciones, la experiencias frente a los fallo de tutela es que las entidades tendientes a sufrir el peso del cumplimiento de la orden y la defensa de derechos fundamentales es el Inpec y la Policía Nacional.

A la Policía Nacional porque los entes territoriales no asumen sus obligaciones, lo que genera internos en las estaciones de policía, y al Inpec por cuanto pese al hacinamiento en los EPMSC NACIONALES, y que algunos de ellos tiene fallos de tutela por hacinamiento, se termina recibiendo detenidos aun so pena de no ser posible garantizar la vida digna en reclusión como la norma lo indica.

PROYECTOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA REGIONAL NOROESTE CON SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PISC, LOS CUALES SE VIENEN TRABAJANDO DESDE EL AÑO 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO	ESTADO
CEDIP Medellín	\$ 600.000.000	El presupuesto que arrojo el estudio de mercado el cual se realizó finalizando el 2015, supera la cantidad que se tenía prevista para la ejecución del mismo se solicitó a Secretaria de Seguridad el ajuste de este rubro para continuar con su desarrollo. Para lo cual se dispuso desarrollarlo en dos fases dando inicio a la primera en el segundo trimestre de la vigencia.
CCTV COPED Pedregal	\$ 1.000.000.000	Se radico el proyecto para la instalación de los Elementos de Seguridad electrónica objeto del contrato NO. 76-2009, que se encuentran en bodega de COPED Pedregal, El pasado 29 de diciembre de 2015, se realizó reunión del Comité Territorial de Orden Publico CTOP del municipio de Medellín, en el cual se aprobó una adición presupuestal asignando a los organismos de seguridad y justicia techos presupuestales para la ejecución de los proyectos presentados, asignando al INPEC mil millones de pesos (\$1.000.000.000), para la instalación y puesta en funcionamiento del CCTV de COPED Pedregal. Actualmente se está realizando una verificación por parte del área de tecnología de Secretaria de Seguridad a fin de dar concepto si es viable la instalación de estas cámaras o se adquieren unas con la tecnología del momento.

PROYECTO	PRESUPUESTO	ESTADO
Inhibidores de Señal EPSCS Medellín	\$ 2.800.000.000	Para el mes de diciembre de 2015, Se presentó a Secretaria de Seguridad el estudio económico del análisis realizado con las propuestas que más se ajustaran al presupuesto con el que contamos, empresas de TN Colombia, Military SALES y Electrónicos adn Security Specialist con un promedio de \$ 2.858.205.827, de igual forma, la ESU presento un estudio económico por un precio aproximado a los nueve mil millones de pesos (\$ 9.000.000.000), situación que no permitió llevar a cabo el contrato interadministrativo que se pretendía firmar con esta entidad para llevar a cabo el proyecto. Por parte de Secretaria de Seguridad solicitan concepto, frente a la posibilidad de instalar la solución en leasing, este fue enviado por la Oficina de Sistemas dando vía libre, el pasado 12/04/2016.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (COMPARTIR INFORMACIÓN BD)		El cual tiene vigencia hasta el 01/06/2016, ya se envió la solicitud de prórroga a Secretaria de Seguridad el pasado con oficio 1076 07/04/2016.
IMPLEMENTACIÓN DEL COMANDO DE REACCIÓN INMEDIATA MUNICIPAL		PROYECTO ENTREGADO EN EL 2015, RADICADO NUEVAMENTE EN EL 2016.
MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR – COMBUSTIBLE		Solicitud presentada a Secretaria de Seguridad el 29/02/2016 Oficio 500-DIREG-989, para los Establecimientos de COPED y EPMSC Medellín.
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL - JURIDICA (COPED - BELLAVISTA)		Proyecto presentado y radicado el 30/03/2016, mediante oficio 500-DIREG-996. Para la contratación de profesionales en derecho, psicología, trabajo social y auxiliares administrativos, 22 para EPMSC Medellín y 17 para COPED Pedregal.

Se tiene previsto para esta vigencia elaborar los siguientes proyectos, para ser tenidos en cuenta en el plan de acción del PISC 2016:

- ✓ Proyecto de seguridad electrónica para los establecimientos de COPED y BELLAVISTA.
- ✓ Proyecto Pospensados, consecución de la casa para trabajo interinstitucional liderado por el Inpec.
- ✓ Atención Integral Personal Interno (kits de aseo, colchonetas, elementos para educativas).

Proyectos a trabajar durante el año 2016

ESTRUCTURA PISC – PA					
Problemática priorizada	Nombre del Programa o proyecto	Acciones a desarrollar	Población objetivo	Territorio objetivo (comunas, corregimientos, barrios, etc.)	Observaciones
RENTAS CRIMINALES	INHIBIDORES DE SEÑAL (EPMSC MEDELLIN)	VERIFICAR ESPECIFICACIONES TECNICAS	INTERNOS EPMSC MEDELLIN, TODA LA COMUNIDAD	TERRITORIO EN GENERAL	PROYECTO QUE SE VIENE TRABAJANDO DESDE EL AÑO 2013
		DEFINIR MODELO DE CONTRATACIÓN			
		CONTRATAR - EJECUTAR - IMPLEMENTAR			
RENTAS CRIMINALES	CEDIP MUNICIPAL	IMPLEMENTACIÓN DURANTE ESTA VIGENCIA	POBLACIÓN EPMSC MEDELLIN, COPED PEDREGAL	TERRITORIO EN GENERAL	APROBADO, PRESUPUESTO DE \$600,000,000 MILLONES DE PESOS, EN EL PISC DE 2015
RENTAS CRIMINALES	CCTV COPED PEDREGAL	VISITA TECNICA PARA VERIFICACIÓN DE TECNOLOGIA Y BIABILIDAD	POBLACIÓN COPED PEDREGAL	COMUNA 60	APROBADO, PRESUPUESTO DE \$1'000,000,000 MILLONES DE PESOS, EN EL PISC DE 2015
		REESTRUCTURAR EL PROYECTO DE ACUERDO AL CONCEPTO TECNICO			
		IMPLEMENTACIÓN DEL CCTV EN EL ESTABLECIMIENTO			
RENTAS CRIMINALES	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (COMPARTIR INFORMACIÓN BD)	PRORROGA DEL CONVENIO No. 239-2015	COMUNIDAD EN GENERAL	TERRITORIO EN GENERAL	CONVENIO FIRMADO EN DICIEMBRE DE 2015, CON DURACIÓN HASTA EL 01/06/2016, YA SE SOLICITO PRORROGA MEDIANTE OFICIO No. 1076 DEL 05/04/2015, RADICADO 201600158703
		COMPARTIR BASES DE DATOS INTERNOS INTRAMURAL Y DOMICILIARIOS			
		CONTINUIDAD SERVICIO 123 INPEC			
		GEOREFERENCIAR EL DOMICILIO DE LOS INTERNOS CON UNA MEDIDA SUSTITUTIVA DE LA PRISIÓN.			
RENTAS CRIMINALES	IMPLEMENTACIÓN DEL COMANDO DE REACCIÓN INMEDIATA MUNICIPAL	ESTUDIO Y APROBACIÓN POR ENTE TERRIOTORIAL	COMUNIDAD EN GENERAL	TERRITORIO EN GENERAL	PROYECTO ENTREGADO EN EL 2015, RADICADO NUEVAMENTE EN EL 2016
		IMPLEMENTACIÓN			
RENTAS CRIMINALES	MANTENIMIENTO O PARQUE AUTOMOTOR - COMBUSTIBLE	PRESENTAR PROYECTO PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN	COMUNIDAD EN GENERAL	TERRITORIO EN GENERAL	
		REALIZAR MANTENIMIENTOS			

		APOYO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS QUE TRASLADAN INTERNOS A REMISIONES JUDICIALES Y MEDICAS			
VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS CONVIVENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL - JURIDICA (COPEP - BELLAVISTA)	PRESENTAR PROYECTO PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN	COMUNIDAD EN GENERAL	TERRITORIO EN GENERAL	PROYECTO PRESENTADO Y RADICADO EN EL 2016 PREVENIR Y MITIGAR A TRAVES DE LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL EL HURTO, VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA BASADAS EN GENERO U ORIENTACIÓN SEXUAL
		CONTRATAR PROFESIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS			
		INDUCCIÓN O CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN SISTEMA PENITENCIARIO			
		DESARROLLAR TRABAJO CON EL PERSONAL INTERNO, ALINEADO A LAS POLITICAS INSTITUCIONALES			
		SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS			
RENTAS CRIMINALES	PROYECTO DE SEGURIDAD ELECTRONICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE COPEP Y BELLAVISTA	PRESENTAR PROYECTO PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN	INTERNOS COPEP PEDREGAL	CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL	
		INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRONICOS QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD EN LOS ERON			
		MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y/O PREVENTIVOS DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES			
CONVIVENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	PROYECTO POSPENADOS	PRESENTAR PROYECTO PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN	POBLACIÓN POSPENADA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EPMSC MEDELLIN, COPEP PEDREGAL	TERRITORIO EN GENERAL	
		CASA PARA ATENCIÓN AL POSPENADO			
		CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS (EDUCACIÓN, FORMACIÓN ARTES U OFICIOS) Y EMPRESARIOS			

		INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE LA INTEGRACIÓN DE EMPRESARIOS CON EL PROGRAMA POBLACIÓN POSPENADA			
		ATENCIÓN E INTERVENCIÓN A FAMILIAS			
VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS CONVIVENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ATENCIÓN INTEGRAL PERSONAL INTERNO	PRESENTAR PROYECTO PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN	POBLACIÓN EPMSC MEDELLIN, COPED PEDREGAL	TERRITORIO EN GENERAL	PREVENIR Y MITIGAR A TRAVES DE LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL EL HURTO, VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS, CONVIVENCIA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA BASADAS EN GENERO U ORIENTACIÓN SEXUAL
		DOTACIÓN DE ELEMENTOS PERSONALES PERSONAL INTERNO COPED - BELLAVISTA			
		TRABAJO PROYECTO DE VIDA CON POBLACIÓN INTERNA			
		ATENCIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO			
		INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD			
		TRABAJO CON POBLACIÓN PROXIMA A OPTENER LA LIBERTAD			

10. E.C. BOGOTÁ:

En el 2014 el Establecimiento Carcelario de Bogotá albergó un total de 4293 internos, el promedio mes por mes fue de 4728, siendo los meses de agosto donde se presentó el mayor decremento de la población (-6,6%).

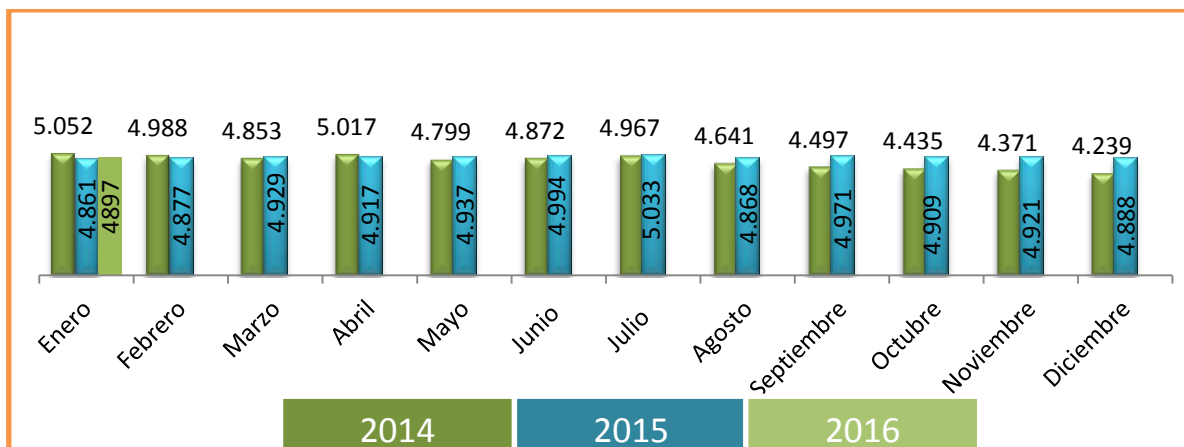
En lo corrido del año 2015, el mes de julio, la población carcelaria supero los cinco mil internos con una población de 5033, debido al fallo de tutela que ordenaba des hacinar las URIS y salas de detenidos de la Estaciones de Policía de Bogotá, razón por la cual el Establecimiento en cumplimiento a las instrucciones del señor Director General recibió un alto número de internos.

Con corte al 31 de enero de 2016, la población carcelaria fue de 4897 internos, índice de hacinamiento de 68,5%, es decir con 1990 internos de más, de acuerdo a la capacidad del establecimiento.

Comportamiento mensual población E.C. Bogotá. 2014-2016

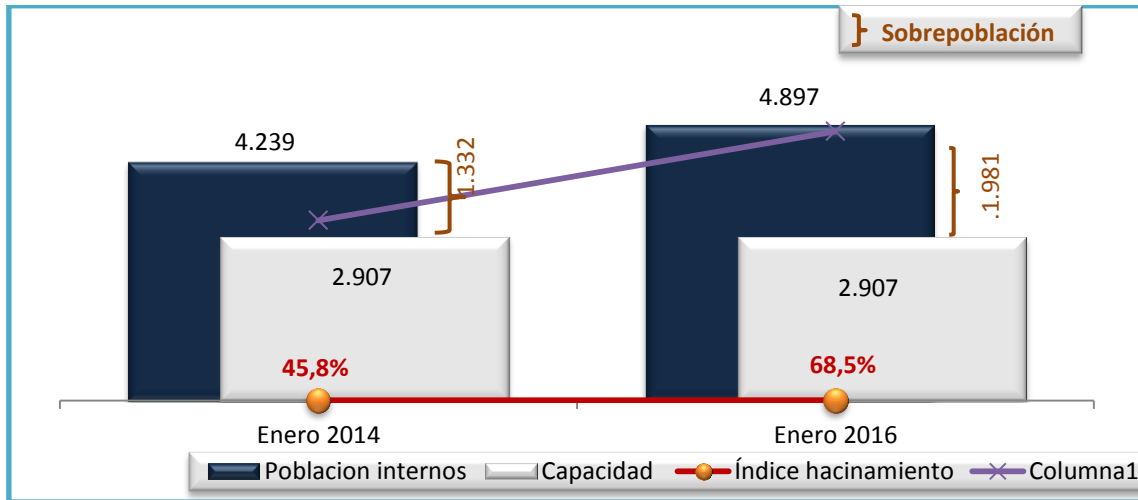
Mes	2014	Variación	2015	Variación	2016	Variación
Enero	5.052	0,2%	4.861	14,7%	4.897	0,2%
Febrero	4.988	-1,3%	4.877	-1,3%		
Marzo	4.853	-2,7%	4.929	-2,7%		
Abril	5.017	3,4%	4.917	3,4%		
Mayo	4.799	-4,3%	4.937	-4,3%		
Junio	4.872	1,5%	4.994	1,5%		
Julio	4.967	1,9%	5.033	1,9%		
Agosto	4.641	-6,6%	4.868	-6,6%		
Septiembre	4.497	-3,1%	4.971	-3,1%		
Octubre	4.435	-1,4%	4.909	-1,4%		
Noviembre	4.371	-1,4%	4.921	-1,4%		
Diciembre	4.239	-3,0%	4.932	-3,0%		
Promedio	4.728	11,5%	4.929	-0,1%	4.897	0,2%

Población Carcelaria E.C Bogotá. Enero 2014 al 31 de Enero 2016



Fuente: Guardia externa E.C. Bogotá

Población, sobrepoblación e índice de hacinamiento E.C. Bogotá Diciembre 2014-2016



Fuente: Guardia externa E.C. Bogotá

Con el fin de brindarle Asesoría jurídica al personal de internos en lo relacionado con el trámite de beneficios administrativos y judiciales, la oficina de Gestión Judicial efectúa brigadas jurídicas al interior de los diferentes pabellones. En el periodo 2014 se atendieron 4651 internos en brigadas jurídicas, mientras que en el 2015 se atendieron 4257 internos en brigadas jurídicas, con corte a 31 de enero de 2016 se han atendido 652 internos en brigadas jurídicas.

Brigadas Jurídicas efectuadas en el E.C Bogotá

Mes	2014	2015	2016
Enero	181	0	652
Febrero	596	0	
Marzo	950	295	
Abril	750	545	
Mayo	191	568	
Junio	418	150	
Julio	250	637	
Agosto	245	590	
Septiembre	815	310	
Octubre	140	360	
Noviembre	31	362	
Diciembre	84	440	
Total	4.651	4.257	652

Fuente: Oficina Jurídica E.C. Bogotá

Durante los días del 9 al 12 de junio del año 2015, se realizaron brigadas jurídicas, con la participación de jueces de ejecución de penas de la ciudad de Bogotá, representantes de la Procuraduría y abogados de la Defensoría del pueblo, se concedieron 10 libertades y 18 sustituciones de pena de prisión por prisión domiciliaria.

TRASLADO INTERNOS A OTROS ERON.

Durante el año 2014 se efectuaron un total de 1568 traslados de internos hacia otros ERON, siendo el mes de mayo donde se realizaron el mayor número 409 (26,1%).

En lo corrido del año 2015 se realizaron 2.314 traslados a diferentes Establecimientos del Orden Nacional. En enero de 2016, se realizaron 172 traslados de internos a otros ERON.

Lo anterior ha contribuido en la reducción de la sobrepoblación del establecimiento.

En la siguiente tabla se aprecia el número de traslados efectuados en el periodo 2014, 2015 y enero de 2016.

Asimismo, durante la jornada se hicieron las siguientes recomendaciones:

1. Buscar una solución de alto nivel para suplir la carencia de personal en las dependencias del Inpec.
2. Revisar el proyecto de adecuación de espacios que reúnan requisitos para la presencia de los jueces de ejecución de penas en el establecimiento carcelario.
3. Analizar la posibilidad de sesión permanente de los consejos de evaluación y tratamiento y de los consejos de disciplina para actualizar los documentos de los privados de la libertad.

BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS:

Permiso de 72 horas, es un beneficio administrativo que otorga el Establecimiento con el aval de la autoridad Judicial competente, cabe resaltar que este tipo de beneficio es una figura jurídica que hace parte del Tratamiento Penitenciario, puesto que para acceder a él se requieren de unos requisitos objetivos y subjetivos.

En la siguiente tabla se aprecia el número de beneficios otorgados durante el periodo 2014 al 31 de enero de 2016.

Beneficios administrativos E.C. Bogotá

Mes	2014	2015	2016
Enero	50	29	60
Febrero	14	33	
Marzo	52	36	
Abril	11	55	
Mayo	24	97	
Junio	42	66	
Julio	47	77	
Agosto	4	24	
Septiembre	60	18	
Octubre	8	18	
Noviembre	15	0	
Diciembre	14	10	
Total	341	463	60

Fuente: Oficina Jurídica E.C. Bogotá

Al finalizar el 2014 se otorgaron 3759 libertades de las cuales 2074 eran tramitadas y el restante 1685 fueron concedidas.

En lo corrido del 2015 se tramitaron 779 libertades y se tienen 937 libertades concedidas.

En el mes de enero de 2016, se tramitaron 38 libertades y se tienen 98 libertades concedidas.

Libertades tramitadas y concedidas

Mes	2014		2015		2016	
	Tramitadas	Concedidas	Tramitadas	Concedidas	Tramitadas	Concedidas
Enero	127	55	59	49	38	98
Febrero	191	107	91	107		
Marzo	276	135	118	120		
Abril	834	476	90	105		
Mayo	98	164	77	101		
Junio	80	69	127	69		
Julio	95	110	67	89		
Agosto	46	82	52	85		
Septiembre	193	375	40	40		
Octubre	54	31	29	29		
Noviembre	29	19	25	94		
Diciembre	51	62	4	49		
Total	2.074	1.685	779	937	38	98

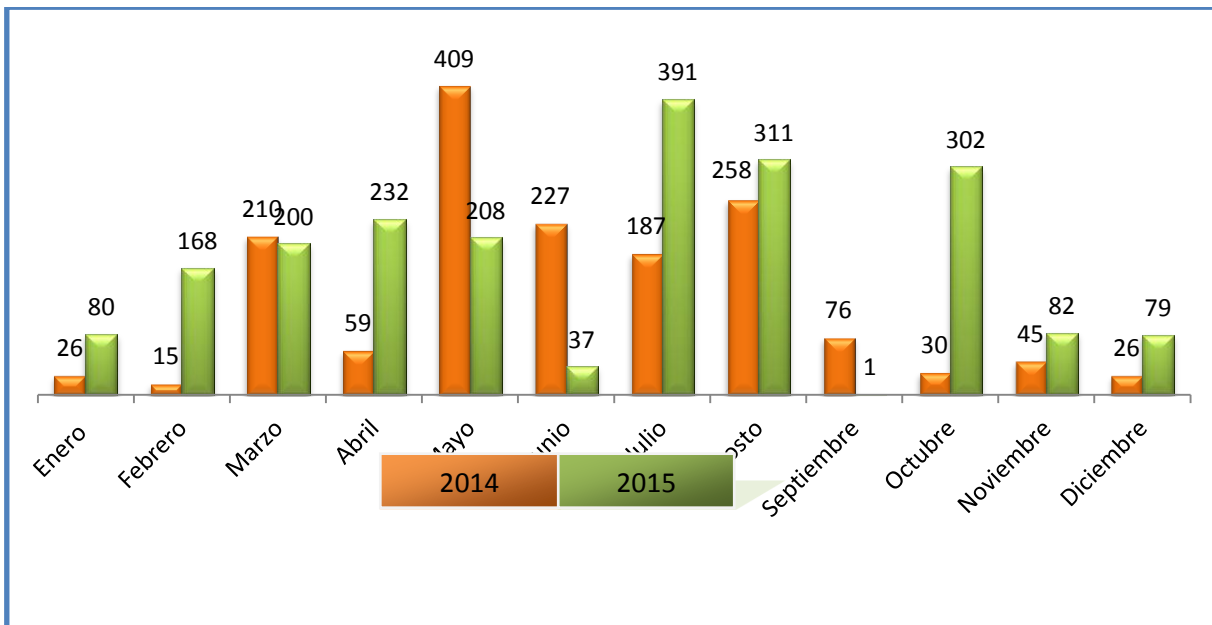
Fuente: Oficina Jurídica E.C. Bogotá

Traslado de internos otros ERON 2014-2016

Mes	2014	2015	2016
Enero	26	80	172
Febrero	15	168	
Marzo	210	200	
Abril	59	232	
Mayo	409	208	
Junio	227	37	
Julio	187	391	
Agosto	258	311	
Septiembre	76	1	
Octubre	30	302	
Noviembre	45	82	
Diciembre	26	302	
Total	1.568	2.314	172

Fuente: Escuadra de Remisiones E.C. Bogotá

Traslado de internos a otros ERON periodo 2014- 2016



Fuente: Guardia externa E.C. Bogotá

INFRAESTRUCTURA:

Durante el 2014 se realizaron una serie de arreglos y adecuaciones en los patios 4 y 5 del sector sur presentando así mejoría en los baños, muros y alcantarillado, además en el patio 2A, se efectuaron arreglos de los baños los cuales fueron construidos por parte de la firma construcciones y espacios arquitectónicos DISERQ LTDA. Asimismo la USPEC, adelanta los procesos pertinentes para el mantenimiento y la adecuación de la red eléctrica, con previo estudio de vulnerabilidad estructural, hidráulica y eléctrica, especialmente para el pabellón 5 costado occidental.

En cuanto a los baños de los demás patios la USPEC mediante comunicado correo electrónico de 25 de junio de 2014, adelanta un proceso de contratación para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura en baterías sanitarias de los patios 1A, 1B, 2B y pabellón 6.

De acuerdo a las áreas comunes y de recreación en el Establecimiento Carcelario, cabe resaltar que no todos los pabellones tienen espacio para canchas de microfútbol, pero si cuentan con patios para áreas comunes y de recreación. Las medidas promedio son de 15.75 m x 38.00 m.

Por otra parte las áreas de redención son espacios específicos donde internos de diferentes patios pueden acceder de acuerdo a lo establecido en la Ley ejercer diversas actividades para redimir pena, tales como talleres, manualidades, bibliotecas etc., las cuales se encuentran sectorizadas: sector sur y norte, teniendo en cuenta que este tipo de espacios no se encuentran dentro de los patios.

El Establecimiento Carcelario cuenta con un rancho externo donde se procesan los alimentos para todo el personal de internos, con las respectivas medidas de higiene, salubridad y seguridad de acuerdo a las normas vigentes, (con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Permanente No. 019 del 22 de noviembre de 2013. Seguimiento a la prestación del servicio de alimentos de la población reclusa, el establecimiento realiza mensualmente una supervisión donde evalúa aspectos nutricionales, higiénicos sanitarios, contractuales y dietarios, con el objeto de garantizar y prestar un adecuado servicio de alimentación a la población reclusa), sin embargo cada patio cuenta con un sector exclusivo de reparto de alimentos, a diferencia de los patios 1B, 2B Y 3 A, la Unidad de Servicios Penitenciarios llevara a cabo la adecuación de los mismos o construcción si se requiere.

CONTRATO N° 400

Objeto: "Adecuación, mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física para generar cupos adicionales en el EC-MODELO, Cundinamarca".

CONTRATO N° 100

Objeto: "Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física de la unidad de salud mental en el establecimiento carcelario de Bogotá".

Este proyecto ha conllevado el mejoramiento de las diferentes áreas de la Unidad de Salud Mental en especial la implementación de celdas individuales para los internos con su respectivo lavamanos e inodoro, y celdas especiales para internos con casos particulares de salud mental.

CONTRATO N° 065

Objeto: "Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional".

El alcance del Objeto del Contrato señala: ..."El objeto del presente contrato las áreas a intervenir se conforman por los siguientes proyectos o Frentes de Trabajo:

1. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA GENERAL DEL EC-BOGOTA, LA MODELO
 - a. Adecuación de baterías sanitarias de patios
 - b. Adecuación y mantenimiento de baños comunales en pasillos de pabellones
 - c. Adecuación y mantenimiento de la red eléctrica de la EC Modelo
 - d. Mantenimiento de garitas
2. MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ÁREA DE SANIDAD DEL EC DE BOGOTÁ ÁREA DE SANIDAD
 - a. Aplicación de pinturas en consultorios y áreas comunes
 - b. Mantenimiento y reemplazo de pisos generales
 - c. Reemplazo e instalación de aparatos sanitarios
 - d. Impermeabilización de cubiertas
 - e. Adecuación y reemplazo de carpintería..."....

De acuerdo a lo anterior, llevaron a cabo las siguientes actividades atinentes al mejoramiento y conservación de la infraestructura física del área de sanidad y que se reflejan en el registro fotográfico:

CONTRATO N° 142

Objeto: "Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la Infraestructura física general en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional"

Las intervenciones que han venido desarrollando en el EC de Bogotá con ocasión de este contrato han sido: Mantenimiento, mejoramiento y conservación de la Infraestructura del primer piso del Pallón 6 como los alojamientos de la guardia; mantenimiento de las motobombas de los tanques de almacenamiento de agua e impermeabilización cubierta del pasillo central.

En igual forma se han adelantado obras de mantenimiento y mejoramiento de áreas través de contratos bajo la modalidad de OFERTAS, con vigencia 2015 por parte de la Dirección del Establecimiento, como son:

- ✓ Mantenimiento y/o reparación y/o adecuación a todo costo del proyecto productivo asadero.
- ✓ Mantenimiento y reparación a todo costo de las instalaciones del punto de venta interno de preparación y despacho de productos del proyecto asadero.
- ✓ Adecuación, refacción y mejoramiento de la infraestructura del punto de venta expendio principal semi-externo.
- ✓ Adecuación, refacción y mejoramiento de la infraestructura de los puntos de venta expendio de los pabellones: tercera edad, piloto 2000, 1b, 2b, 3, 5, talleres sector sur, talleres sector norte
- ✓ Contratar el mantenimiento y adecuación de oficina del proyecto aseo.
- ✓ Adecuación y mejoramiento de las redes sanitarias e infraestructura del proyecto productivo panadería.
- ✓ Adecuación, refacción de pisos y cubierta del proyecto productivo de panadería.
- ✓ Adecuación, refacción y mejoramiento de la estructura de la bodega de elementos y productos del plan ambiental semi-externo y taller norte.
- ✓ Adecuación, refacción y mejoramiento locativo de los talleres sector norte y talleres sector sur.

• ÁREA SALUD

1. El área de sanidad del Establecimiento informa el conocimiento que se tiene en cuanto a la red de urgencias, esta se encuentra contratada con el Hospital de Kennedy y con el Hospital Universitario Clínica San Rafael. La red de consulta externa aún no se ha recibido oficio donde se establezca la contratación actual y no se ha recibido autorización de las solicitadas para confirmar red prestadora de servicios.
2. A continuación se relaciona a la fecha el equipo multidisciplinario contratado y el faltante de la Fiduprevisora:

Información personal sanidad

Médicos Generales			
Horas/Día	Nombre	Cédula	Horario
192	Andrés Felipe Caviedes Ávila	79.480.010	Lunes a Viernes 13:00-19:00 Sábados y Domingo 07:00 a 19:00
96	Paola Milena Osorio Escorcía	55.235.808	Lunes a Viernes 07:00 a 13:00
96	Johana Ester Sossa de la Cruz	55.283.889	Lunes a Viernes 07:00 a 13:00
192	Aurelio Nicolás Castillo	72.300.703	Lunes a Viernes 13:00-19:00 Sábados y Domingo 07:00 a 19:00
192	Diana Carolina García Ibáñez	1.032.427.366	NOCHE 19:00 a 07:00
192	Augusto César Rodríguez Villanueva	11.291.377	NOCHE 19:00 a 07:00

Odontólogos			
Horas/Día	Nombre	Cédula	Horario
192	Erika Yulieth Cerón Jiménez	1.061.716.865	Lunes a Sábado 08:00 a 17:00
192	Andrés Heraldo Urbina Trejos	1.061.706.412	Lunes a Sábado 08:00 a 17:00
96	Juan Carlos Sánchez Buitrago	79.702.861	Lunes a Sábado 08:00 a 17:00
96	Aurora Rodríguez Báez	51.585.043	Lunes a Sábado 08:00 a 17:00
Higienista Oral			
Horas/Día	Nombre	Cédula	Horario
192	María Estefanía Vallejos Martínez	51.585.043	Lunes a Sábado 08:00 a 17:00
Enfermero Jefe			
Horas/Día	Nombre	Cédula	Horario
192	Jonathan Hurtado Cruz	80.115.890	Lunes a Domingo 07:00-19:00
192	Cindy del Sol López Muñoz	1.014.195.080	Lunes a Domingo 07:00-19:00
Auxiliares de Enfermería			
Horas/Día	Nombre	Cédula	Horario
192	Laura Patricia Celis Moreno	21.017.140	Lunes a Domingo 07:00-19:00
192	Ana Patricia Pulido	52.168.696	Lunes a Domingo 07:00-19:00
192	Jenny Arlette Peña García	52.555.759	Lunes a Domingo 07:00-19:00
192	Judith Cecilia Cobos	40.378.380	Lunes a Domingo 07:00-19:00
192	Dayana Yissedt Montenegro Sánchez	1.022.326.727	Lunes a Domingo 07:00-19:00
192	Cristina Margarita Mapura Guapacha	33.916.536	Lunes a Domingo 07:00-19:00
192	Luz Marina Peña Ramírez	51.898.357	Lunes a Domingo 07:00-19:00
192	Martha Ligia Salazar	25.527.868	Lunes a Domingo 07:00-19:00
192	María Fermina Benítez Delgado	66.826.080	Lunes a Domingo 07:00-19:00
Líder Operativo			
Horas/Día	Nombre	Cédula	Horario
192	Andrés Felipe Tapias Cortes	1.065.572.736	Lunes a Domingo 07:00-19:00

Información personal sanidad

Código y Grado	Nombres y Apellidos	Cargo	Formación	Tipo de vinculación
2120-15	Jaime A. Cabrera	Médico Especialista	Profesional	Nombramiento Carrera ½ tiempo
2085-12	Israel López	Médico	Profesional	Nombramiento Carrera ½ tiempo
2085-12	Jaime Puentes	Médico	Profesional	Nombramiento Carrera ½ tiempo
2087-12	Dora Cortes	Odontóloga	Profesional	Nombramiento Carrera ½ tiempo
2087-12	Mauricio Rojas	Odontóloga	Profesional	Nombramiento Carrera ½ tiempo
4128-14	Yazmin García	Auxiliar Enfermería	Técnico	Nombramiento Provisional
4128-14	Norvey Páez	Auxiliar Enfermería	Técnico	Nombramiento Provisional
4128-14	Jorge Calixto Barrera	Auxiliar Enfermería	Técnico	Nombramiento Provisional
4044-11	Edwin Ávila Ramírez	Cuerpo Custodia y Vigilancia	Profesional	Nombramiento de planta
4044-11	Luisa Yolima Castro Benavides	Técnico Administrativo	Técnica	Nombramiento Provisional
4114-11	Paola Jaramillo Romero	Cuerpo Custodia y Vigilancia	Técnica	Nombramiento en Carrera
4114-11	Paola Prado Montes	Cuerpo de Custodia y Vigilancia	Técnica	Nombramiento en Carrera

Fuente: Área salud E.C. Bogotá

Con lo relacionado a la continuidad solo se ofrece servicios de consulta médica de primer nivel de complejidad, servicio de odontología y servicios de enfermería en promoción y detección, además de urgencias. De los servicios en los cuales no se ha podido dar continuidad son Laboratorio Clínico, fisioterapia, consulta externa por especialistas, además que en salud pública no se han realizado captaciones de búsqueda de pacientes con VIH, por falta de laboratorio que procese baciloscopias, y pruebas rápidas y confirmatorias para VIH. Además de la interrupción de los controles de los pacientes de VIH así como el suministro de sus retrovirales para el control y disminución de complicaciones ocasionadas por el VIH.

- **COMEDORES:**

Cada patio cuenta con un sector exclusivo de reparto de alimentos, los cuales cumplen con todas las condiciones sanitarias que exige la Secretaria de Salud, exceptuando los patios 1B, 2B Y 3 A, que no cuenta con un lugar adecuado para el reparto de los alimentos, sin embargo la Unidad de Servicios Penitenciarios llevara a cabo la adecuación de los mismos o construcción si se requiere.

Por otra parte ante la viabilidad de reabrir los dos comedores que actualmente se encuentran cerrados, estos no cuentan con las condiciones higiénicas y sanitarias para un adecuado funcionamiento, tal como lo establece la Normatividad sanitaria (Ley 09 de 1979. Decreto 3075 de 1997, Resolución 0674 de 2013) Así lo evidencio la visita efectuada el

pasado 13 de julio por parte de profesionales del hospital San Cristóbal y la Secretaría de Salud.

Por otra parte el Ministerio de Justicia y del Derechos, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T/388 de 2013 de la Corte Constitucional específicamente de la orden décimo octava, ha diseñado un instrumento de participación de la población privada de la libertad y de los funcionarios del Inpec, en el que se busca contribuir al diagnóstico y generar propuestas de política pública, a partir de la identificación de las principales dificultades que se presentan en el ciclo de la política criminal.

- **ALIMENTACIÓN**

Para la producción y suministro de alimentación, está encargada la firma FABIO DOBLADO BARRETO, la cual ha establecido un protocolo del manejo higiénico de los alimentos a través de las diferentes etapas, proceso exigente donde se realiza un control de todos los puntos críticos en cada uno de los procesos, garantizando estándares de calidad e inocuidad idóneos en el producto final entregado a la PPL.

La organización Fabio Doblado Barreto a través de sus dependencias inicia el proceso con la búsqueda y selección de proveedores, continuando con el transporte y la recepción de materias primas, el almacenamiento, el pre-alistamiento, la preparación o transformación de los alimentos, la liberación, el embalaje, el transporte del producto terminado y finalmente la distribución y el servido de los alimentos.

En cuanto a los avances y mejoras que se han tenido en relación a la alimentación, se puede mencionar la buena aceptación de las preparaciones en la PPL, lo que se ve reflejado en el acta mensual del COSAL, donde los representantes de los patios de los derechos humanos y el Establecimiento, expresan su satisfacción resaltando las características organolépticas de las preparaciones y la calidad en general de las mismas.

Otro tema importante para resaltar es el certificado higiénico sanitario otorgado por la Secretaría de Salud, el cual se ha mantenido en las últimas visitas como concepto favorable.

Elaboró: Diana Belinda Muñoz/Leonel Fernando Chaparro Gómez
Coordinación Grupo Tutelas Inpec
Fecha de elaboración: 08/11/2016